



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución- NoComercial-Compartirigual 2.5 Perú](http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/).

Vea una copia de esta licencia en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN – TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San
Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019**

Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público

AUTOR:

Karolay Natividad Montalván Tafur

ASESOR:

Lic. M. Sc. Alfonso Reátegui Cahuaza

Tarapoto – Perú

2021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN - TARAPOTO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019

AUTOR:

Karolay Natividad Montalván Tafur

Sustentado y aprobado el 18 de marzo de 2021, por los siguientes jurados:

.....
Dr. Víctor Andrés Pretell Paredes

Presidente

.....
Mtro. Ausver Saavedra Vela

Secretario

.....
Econ. Olga Adriana Arévalo Cueva

Vocal

.....
Lic. M. Sc. Alfonso Reátegui Cahuaza

Asesor

Declaratoria de autenticidad

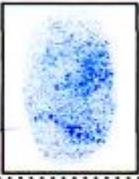
Karolay Natividad Montalván Tafur, con DNI N° 71887190, egresada de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, con la tesis titulada: **El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019.**

Declaro Bajo juramento que:

1. La tesis presentada es de mi autoría.
2. La redacción fue realizada respetando las citas y referencias de las fuentes bibliográficas consultadas.
3. Toda la información que contiene no ha sido auto plagiada.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido alterado ni copiados, por tanto, la información de esta investigación debe considerarse como parte a la realidad investigada.

Por lo antes mencionado, asumo bajo responsabilidad las consecuencias que deriven de mi accionar, sometiéndonos a las leyes de nuestro país y normas Vigentes de la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto.

Tarapoto 18 de marzo de 2021



.....
Bach. Karolay Natividad Montalván Tafur

DNI N° 71887190

Formato de autorización NO EXCLUSIVA para la publicación de trabajos de investigación, conducentes a optar grados académicos y títulos profesionales en el Repositorio Digital de Tesis

1. Datos del autor:

Apellidos y nombres:	Montalván Tawf Karolay Natividad			
Código de alumno :	71887190	Teléfono:	951681563	
Correo electrónico :	nkarolay@hotmail.com		DNI:	71887190

(En caso haya más autores, llenar un formulario por autor)

2. Datos Académicos

Facultad de:	Ciencias Económicas
Escuela Profesional de:	Contabilidad

3. Tipo de trabajo de investigación

Tesis	(X)	Trabajo de investigación	()
Trabajo de suficiencia profesional	()		

4. Datos del Trabajo de investigación

Título :	El órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019.
Año de publicación:	2021

5. Tipo de Acceso al documento

Acceso público *	(X)	Embargo	()
Acceso restringido **	()		

Si el autor elige el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto, una licencia **No Exclusiva**, para publicar, conservar y sin modificar su contenido, pueda convertirla a cualquier formato de fichero, medio o soporte, siempre con fines de seguridad, preservación y difusión en el Repositorio de Tesis Digital. Respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.

En caso que el autor elija la segunda opción, es necesario y obligatorio que indique el sustento correspondiente:

6. Originalidad del archivo digital.

Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, como parte del proceso conducente a obtener el título profesional o grado académico, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado.

7. Otorgamiento de una licencia *CREATIVE COMMONS*

Para investigaciones que son de acceso abierto se les otorgó una licencia *Creative Commons*, con la finalidad de que cualquier usuario pueda acceder a la obra, bajo los términos que dicha licencia implica

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/2.5/pe/>

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad Nacional de San Martín - Tarapoto, publicar su trabajo de investigación en formato digital en el Repositorio Digital de Tesis, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento.

Según el inciso 12.2, del artículo 12° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales - RENATI “**Las universidades, instituciones y escuelas de educación superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los metadatos en sus repositorios institucionales precisando si son de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados por el Repositorio Digital RENATI, a través del Repositorio ALICIA**”.


.....
Firma del Autor

8. Para ser llenado en el Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto de la UNSM - T.

Fecha de recepción del documento.

26/11/2021


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN
Repositorio Digital de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Acceso Abierto - UNSM
.....
Ing. M.Sc. Alfredo Ramos Perea
Responsable

***Acceso abierto:** uso lícito que confiere un titular de derechos de propiedad intelectual a cualquier persona, para que pueda acceder de manera inmediata y gratuita a una obra, datos procesados o estadísticas de monitoreo, sin necesidad de registro, suscripción, ni pago, estando autorizada a leerla, descargarla, reproducirla, distribuirla, imprimirla, buscarla y enlazar textos completos (Reglamento de la Ley No 30035).

**** Acceso restringido:** el documento no se visualizará en el Repositorio.

Dedicatoria

“A Dios y a mis padres por su apoyo incondicional, paciencia, comprensión y confianza que depositaron en mí para ser una buena profesional. A mis hermanos Jhon, Rosa, Mercy y Katherine por sus ejemplos de seguir adelante y a mi novio Jhohannes por su apoyo incondicional hasta alcanzar mis metas.”

Agradecimiento

A mi alma mater la Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto A mis docentes de la Escuela profesional de Contabilidad.

A mi asesor de tesis, Lic. M. Sc. Alfonso Reátegui Cahuaza, por sus sugerencias y recomendaciones en cada consulta realizada durante el desarrollo de la presente investigación.

Y por último agradezco a mis padres, hermanos y novio por su apoyo moral y financiero durante todos los años de estudio; a todas aquellas personas que creyeron en mí y me brindaron su amistad, consejos y apoyo.

Índice general

	Pág.
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento	vii
Índice general	viii
Índice de tablas	x
Índice de gráficos.....	xi
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción.....	1
CAPÍTULO I.....	7
REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA.....	7
1.1. Antecedentes de la investigación.....	7
1.2. Bases teóricas.....	10
1.3. Definición de términos básicos.....	23
CAPÍTULO II.....	21
MATERIAL Y MÉTODOS	21
2.1. Hipótesis	21
2.2. Sistema de variable	21
2.3. Operacionalización de variables	30
2.4. Tipo y nivel de investigación.....	32
2.5. Diseño de investigación.....	32
2.6. Población y muestra.....	33
2.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	33
2.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos	33
2.9. Métodos	34
CAPÍTULO III	35
3.1. Resultados.....	35
3.2. Discusión	59

CONCLUSIONES.....	63
RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	65
ANEXOS	67

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1	Órgano de Control Institucional.....30
Tabla 2	Ambiente de control.....31
Tabla 3	Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....33
Tabla 4	Funciones de Órgano de Control Institucional.....35
Tabla 5	Acciones de fiscalización del Órgano de Control Institucional.....38
Tabla 6	Dependencia del Órgano de control institucional.....42
Tabla 7	Dimensiones Órgano de Control Institucional.....44
Tabla 8	Ambiente de Control Interno.....46
Tabla 9	Actividades de Control.....48
Tabla 10	Información y Control.....50
Tabla 11	Gestión y prevención de riesgos.....52
Tabla 12	Supervisión y Monitoreo.....54
Tabla 13	Dimensiones de Ambiente de Control.....56
Tabla 14	Relación de variables.....58
Tabla 15	Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman.....59

Índice de gráficos

	Pág.
Gráfico 1 Elementos del control.....	18
Gráfico 2 Funciones de Órgano de Control Institucional.....	36
Gráfico 3 Acciones de fiscalización del Órgano de Control Institucional.....	39
Gráfico 4 Dependencia del Órgano de Control Institucional.....	43
Gráfico 5 Dimensiones Órgano de Control Institucional.....	45
Gráfico 6 Ambiente de Control Interno.....	46
Gráfico 7 Actividades de Control.....	48
Gráfico 8 Información y Control.....	50
Gráfico 9 Gestión y prevención de riesgos.....	52
Gráfico 10 Supervisión y Monitoreo.....	55
Gráfico 11 Dimensiones de Ambiente de Control.....	57
Gráfico 12 Correlación.....,,,	58

Resumen

La investigación titulada “El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019, tuvo como objetivo general Conocer en qué medida la supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019. El tipo de estudio fue no experimental; el diseño de la investigación fue descriptivo correlacional, asimismo la investigación contó con una muestra de estudio de 620 colaboradores administrativos, las cuales fueron seleccionadas a través de un muestreo no probabilístico, quienes además fueron evaluados mediante la aplicación de cuestionarios con el fin de recolectar información, pudiendo llegar así los siguientes resultados: Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y el ambiente de control de los colaboradores en la municipalidad provincial de San Martín, 2019, el grado de correlación es 0.3443 lo cual nos señala que es una correlación positiva moderada, el 65% de los entrevistados responde que definitivamente no y probablemente no la supervisión del órgano de control institucional no influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019, el 67% de los entrevistados responde que definitivamente no y probablemente no, el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.

Palabras clave: Órgano, control institucional, ambiente de control, municipalidad

Abstract

The research entitled "The Institutional Control Body of the Provincial Municipality of San Martin and its impact on the control environment in 2019, had as general objective to measure the influence of the supervision of the institutional control body on the evaluation of the economic and financial management of the Provincial Municipality of San Martin in 2019. The study type was non-experimental; the research design was descriptive correlational, and the research had a study sample of 620 administrative staff, which were selected through non-probabilistic sampling, who were also evaluated through the application of questionnaires in order to collect information, thus arriving at the following results: There is a significant relationship between the institutional control body and the control environment of the employees in the provincial municipality of San Martin, 2019, the degree of correlation is 0.3443 which indicates that it is a moderate positive correlation. The 65% of the respondents answer that definitely not and probably not, the supervision of the institutional control body does not influence the evaluation of the economic and financial management of the Provincial Municipality of San Martin in 2019, furthermore 67% of the respondents answer that definitely not and probably not, the continuous subsequent internal control of the Institutional Control Body is influencing the economic improvement of the economic and financial resources of the Provincial Municipality of San Martin in 2019.

Key words: Organ, Institutional Control, Control environment, Municipality.



Introducción

El control interno en función del momento en que se realiza es previo, simultáneo o posterior (Ley 27785, art. 7°). El control externo, por su parte, fundamentalmente es posterior y taxativamente cuando se determine por normativa expresa podrá ser preventivo o simultáneo (Ley 27785, art. 8°). El control preventivo, es una actividad no vinculante dirigida a contribuir a mejorar la gestión de las entidades, observar el desarrollo de determinados actos de la administración pública, alertar a las autoridades sobre posibles riesgos en materia de transparencia o probidad, disuadir actos de corrupción, recabar información para fines de control posterior, entre otros. Este tipo de control puede parangonarse con el control defectivo y el control directivo, una de las actividades del control preventivo en las entidades del Estado son las supervisiones, definiéndose ésta como la “acción de presenciar el desarrollo de las operaciones o actividades a cargo de la entidad”, la misma que cumple tres finalidades: alertar al titular sobre la existencia de riesgos en el cumplimiento de la normativa pertinente, disuadir los intentos de actos de corrupción y recabar información que pudiera ser utilizada en el control posterior. Las supervisiones pueden ser realizadas directamente por la Contraloría General, a través de los Órganos de Control Institucional o también de manera conjunta, de acuerdo con la Directiva N° 002-2014-CG/APROD “Ejercicio Control Simultáneo” y la Directiva N° 017-2016-CG/DPROCAL “Control Simultáneo”, así como la experiencia en el campo efectuado. Como gestión en las entidades sujetas al ámbito de jurisdicción de la Dirección Regional de Salud Pasco han llevado a cabo diversos procesos de selección entre otras actividades en las cuales el Órgano de Control Institucional se ha hecho presente, dando cumplimiento a 3 finalidades principales, tales como: Alertar al titular de la entidad o quien haga sus veces, de la existencia de riesgos que pudieran afectar la transparencia, probidad o cumplimiento de objetivos y de la normativa correspondiente; y disuadir intentos de actos de corrupción; recabar información que será utilizada para fines del control, resultado de los cuales se emiten informes que contienen diversas recomendaciones a hacer implementadas por el titular en beneficio de la toda la población de la región Pasco, que acuden por los servicios que brindan los hospitales. Sin embargo, se ha estado apreciando que estos informes no están contribuyendo significativamente a la mejora de la calidad de la gestión administrativa y de los recursos del estado en la Municipalidad Provincial de San Martín; ya que, en la mayoría de los casos, la cantidad de supervisiones no es suficiente para lograr un valor agregado que coadyuve a la sobrevivencia de la entidad, y como consecuencia mejore o modifique la calidad de vida de los ciudadanos de la Provincia.

Por otro lado en la actualidad vemos que un problema recurrente que presentan los municipios Provinciales / distritales son la corrupción y entre otros además tenemos, los procesos de adquisición y entre estos procesos tenemos: las cartas fianzas falsas, el direccionamiento de las licitaciones públicas, los pagos indebidos en las ejecuciones de obras, diversas adquisiciones de maquinarias mal formuladas y esto se debe a que el Comité especial no está cumpliendo con las funciones que se le atribuyeron al momento de su designación pero no se le puede responsabilizar por todas las deficiencias o irregularidades ocurridas durante el proceso de selección ya que la responsabilidad es mancomunada y este responderá solo por los hechos suscitados durante el proceso de selección en tanto lo generado con posterioridad será responsabilidad de los demás jefes que estén a cargo de una determinada área.

Los bienes obtenidos por las entidades deben ingresar físicamente por el Almacén Central, salvo que por su naturaleza y características propias, resulte imposible hacerlo; en cuyo caso el ingreso y salida se hará solo con documentos fuentes (Orden de Compra "O/C", Orden de Servicio "O/S", Nota de Entrada de Almacén "NEA" y Pedido Comprobante de Salida "PECOSA").y se codifican según los catálogos nacionales vigentes, se registran tanto el ingreso como la salida en las tarjetas de control de salidas físicas y se informa documentadamente en el Kardex físico para que haga lo propio ante el área de Contabilidad en el Kardex valorado, a través del Resumen del movimiento de Almacén.

También en las entidades públicas encontramos muchas deficiencias relativas al tema de control interno ya que los jefes de cada área son los llamados a cumplir las normas y directivas respectivas para que los recursos del estado sean utilizados con eficiencia. Eficacia y economía, que permita reflejar la transparencia de la gestión. Al respecto se ha determinado que en muchas municipalidades el Catálogo de Bienes que utiliza el área de abastecimiento está desactualizado en su codificación y conceptos; lo que entorpece la adquisición de bienes y servicios para el municipio y en otros casos se adquiere bienes que no son necesarios para las actividades de la entidad o cuya tecnología de fabricación ya es obsoleta. Otro problema son las adquisiciones de Bienes y Servicios, que no son suficientes ni competentes; por lo que no se pueden alcanzar las metas y objetivos institucionales; lo cual afecta a los usuarios.

Los funcionarios, también reportan la falta de un entorno favorable por parte de todo el personal para las actividades de control, desde los directivos hasta los trabajadores de servicio; aspecto que no facilita las actividades de control, aumenta los riesgos de control, no

facilita la información y comunicación ni el monitoreo de las actividades de la entidad y la falta de capacitación y entrenamiento del personal, falta de documentos normativos de los procesos y procedimientos de las actividades del municipio y falta de predisposición para la supervisión permanente y puntual.

En este panorama los componentes del nuevo enfoque del sistema de control interno: entorno de control, evaluación de los riesgos, actividades de control, información, comunicación y supervisión no están vinculados entre sí, es decir no generan una relación y por tanto no forman un sistema integrado que responda de una manera dinámica a las circunstancias cambiantes y exigentes del control interno y el entorno de los municipios pertenecientes a los gobiernos locales.

Teniendo este contexto el problema de investigación es:

Problema general:

¿En qué medida el órgano de control institucional influye en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?

Problemas específicos:

- ¿De qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?
- ¿En qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?
- ¿En qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?

Los resultados de la presente investigación servirán como base para plantear nuevas soluciones a los problemas administrativos del órgano de control institucional y de

productividad laboral que se presentan en las municipalidades, donde los principales responsables de la entidad municipal tendrán como referencia estos resultados para la implementación de políticas adecuadas de gestión que estén orientadas al desarrollo local. Por consiguiente, este estudio en un contexto de modernidad y cambios administrativos, teniendo un personal calificado, capacitado y preparado en cuanto a gestión, logrará mantener los niveles adecuados de productividad laboral de los colaboradores administrativos que forman parte de la Municipalidad Provincial de San Martín.

El presente trabajo de investigación está orientado a conocer la operatividad del Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de San Martín y el apoyo al órgano técnico rector del Sistema Nacional de Control- Contraloría General de la República (CGR)- en la lucha contra la corrupción. Teniendo en consideración que la corrupción es considerada como uno de los principales problemas para el desarrollo de nuestro país. El trabajo desarrolla en primer término un esfuerzo teórico del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la República como ente técnico rector del control gubernamental identificando las actividades que realizan en la lucha contra la corrupción para el logro del objetivo de la investigación. Y establece el concepto, naturaleza, características, clasificación y materialización del fenómeno de la corrupción, de forma tal que el desarrollo del mismo responda a los conceptos o lineamientos generales esbozados y pueda ser comprendido a la luz de dichos criterios. El trabajo también presenta la opinión de los encuestados, quienes, con sus conocimientos, capacitación, perfeccionamiento y experiencia laboral, formulan un conjunto de respuestas relacionadas al tema de investigación, las mismas que concuerdan con la formulación teórica. Todos estos elementos dan como resultado la concordancia con nuestras proposiciones, lo cual valida positivamente la investigación.

Los objetivos planteados para el presente estudio de investigación son:

- Diagnosticar de qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.
- Analizar en qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.

- Evaluar en qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.

La delimitación del estudio, carece de antecedentes sobre investigaciones referente a cómo deben trabajar los trabajadores de la municipalidad. Así como también el estado de emergencia en el país, que trajo como novedad el confinamiento de todos los trabajadores vulnerables y administrativos y el trabajo remoto en cada uno de los hogares del país. Y finalmente la falta de accesibilidad para la aplicación de los instrumentos pues al darse la orden de confinamiento no había quien proporcione la base de datos con los correos electrónicos de los trabajadores, esta situación duro los primeros 120 días del confinamiento.

La estructura de la tesis está dada de la siguiente manera:

Capítulo I: Presenta los antecedentes de investigación, bases teóricas de las variables y la definición de términos básicos.

Capítulo II: Se detalla las hipótesis, sistema de variables incluyendo la operacionalización de variables, asimismo el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos y la forma del tratamiento estadístico.

Capítulo III: Se señala los resultados, mediante tablas y gráficos y se describe las discusiones en función a los objetivos planteados tomando en cuenta los resultados obtenidos.

Finalmente se pasa a redactar las conclusiones de la investigación según los objetivos propuestos. Prosigue las recomendaciones, las referencias bibliográficas, y los anexos.

CAPÍTULO I

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

1.1 Antecedentes de la investigación

Nivel internacional

Moreno, M. (2016) en su tesis, “Control interno en los entes territoriales de sexta categoría ¿utopía o realidad?”, Universidad militar Nueva Granada, Facultad de Ciencias Económicas especialización control interno, concluye que: “...Es evidente que el país ha sido víctima de la corrupción durante muchos años, la cual le ha causado un daño irreparable a la administración pública, esto debido a las fallas del mismo sistema que causan menoscabo de los recursos públicos; pero no se puede continuar pensando en que la batalla se pierde, es una lucha difícil y de tiempo, que requiere de estrategias más puntuales, concretas y sobre todo de una legislación más severa, si bien es cierto el sistema de control interno se fundamenta en la prevención también es cierto que necesita un respaldo de mayor veracidad que permita limitar las desviaciones. Por otra parte las entidades públicas de control deben apropiarse a sus funcionarios de la importancia de la transparencia y de la ética, que sus auditorías sean imparciales y objetivas en su totalidad y a su vez éstas no se realicen con posterioridad que ellos también pueden emitir señales de alerta y evitar la materialización de los riesgos y también es importante que las mismas realicen mayor seguimiento y exijan el cumplimiento de la ley, que cuenten con bases de datos actualizadas que permitan obtener información más concreta, puesto que a partir de ella se pueden tomar decisiones más acertadas y contundentes respecto a temas de cristalización de riesgos. En este orden sería importante una modificación a la selección y elección de los profesionales de control interno en los municipios, con el objetivo de minimizar los riesgos de tráfico de influencias para que así los funcionarios que ocupen el cargo sea por meritocracia con el fin de generar un valor agregado a las entidades a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales. Para finalizar es importante resaltar que Las normas actuales en Colombia brindan las herramientas jurídicas a los entes territoriales para la correcta aplicación del sistema de control interno, pero a su vez deja espacios en los cuales no son muy claras y son laxas al momento de su aplicación, de ahí que

podamos concluir que lo que debería ser una realidad se ha convertido en una utopía bajo la mirada permisiva del estado...”

Nivel nacional

Hernández D. (2003) en su tesis titulada “Control Interno eficaz de la Gestión de una Empresa Cooperativa de Servicios Múltiples”, de la Universidad Nacional Federico Villarreal, sostiene que el control interno ha sido definido bajo dos grandes perspectivas, una perspectiva limitada y una perspectiva amplia. Desde la perspectiva limitada, el control interno se concibe como la verificación a posteriori de los resultados conseguidos en el seguimiento de los objetivos planteados y el control interno de gastos invertido en el proceso realizado por los niveles directivos donde la estandarización en términos cuantitativos, forma parte central de la acción de control interno. Bajo la perspectiva amplia, el control interno es concebido como una actividad no sólo a nivel directivo, sino de todos los niveles y miembros de la entidad, orientando a la organización hacia el cumplimiento de los objetivos propuestos bajo mecanismos de medición cualitativos y cuantitativos. Este enfoque hace énfasis en los factores sociales y culturales presentes en el contexto institucional ya que parte del principio que es el propio comportamiento individual quien define en última instancia la eficacia de los métodos de control interno elegidos en la dinámica de gestión.

Escalante R. (2004) en su tesis titulada “Control Interno de las áreas empresariales para optimizar la administración”, de la Universidad de San Martín de Porres, indica que el control interno actúa en todas las áreas y en todos los niveles de la entidad. Prácticamente todas las actividades están bajo alguna forma de control interno o monitoreo. Las principales áreas de control interno en la empresa como son: producción, servicios, financiera, administrativa, costos, etc., deben tener controles internos implementados, con la finalidad de salvaguardar los activos y garantizar la confianza en la generación de los Estados Financieros.

Nivel local

Romero A. (2004) en su tesis señala que da cuenta de los problemas que tiene el control interno previo, concurrente y posterior; lo que no facilita el proceso de ejecución de la gestión de las instituciones del Estado, indicando que una de las razones más evidentes de la importancia del control interno, es porque hasta el mejor de los planes se puede desviar. El control interno se emplea para crear mejor calidad; las fallas del proceso se detectan y el proceso se corrige para eliminar errores. Enfrentar el cambio forma parte ineludible del ambiente de cualquier organización.

Saavedra, A. (2017) en su tesis “Gestión De Las Contrataciones Públicas Y La Ejecución Presupuestal En La Municipalidad Distrital De Morales, Provincia De San Martin, 2017” La investigación titulada “Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martin” planteó determinar la relación entre gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martin, para el periodo 2017, se utilizó el diseño correlacional no experimental con una muestra de 27 trabajadores que laboran en del área administrativa y de las áreas usuarias que participan en la gestión de las contrataciones públicas de la Municipalidad Distrital De Morales. Para la contratación de la hipótesis se aplicó el estadístico de Chi Cuadrado a los valores de cada uno de los indicadores que conforman las variables y sus respectivas dimensiones. Los resultados indican que los indicadores de la gestión de contrataciones tienen un nivel de ocurrencia de 22.2% y de la ejecución presupuestal de 18.5%. La conclusión determina que la gestión de las contrataciones públicas tiene relación con la ejecución presupuestal en la Municipalidad Distrital de Morales, determinada a través de la prueba de Chi Cuadrado, donde el valor de Chi Cuadrado tabular ($\chi^2_t = 38.8851$) es menor al valor de Chi cuadrado calculado ($\chi_c = 120.0$) y el nivel de significancia asintótica de 0.0.

Sánchez, C. (2018) en su tesis “Estudio comparativo de Control Interno del Plan Estratégico Institucional en las Municipalidades Distritales de San Hilarión y San Rafael, Región San Martín 2017” concluye que: con el objetivo principal de comparar la gestión de control interno del plan estratégico institucional entre las municipalidades distritales de San Hilarión y San Rafael, para ello se obtuvo una

muestra representativa de acervo documental del plan estratégico institucional de la municipalidad distrital de San Hilarión y de la municipalidad distrital de San Rafael, las cuales fueron seleccionados a través de un muestreo no probabilístico, luego del llenado de las fichas de observación que previamente fueron evaluados por expertos en la materia se prosiguió con las tabulaciones de los datos, el tipo de estudio fue no experimental con diseño descriptivo comparativo. Procesada las fichas se presentó el resumen de los datos por medio de tablas y gráficos estadísticos para su análisis correspondiente e interpretación, y para el estudio comparativo se utilizó la prueba estadística de diferencia de dos medias de poblaciones independientes y normales T -Student, este proceso se llevó a cabo por medio de la hoja de cálculo Excel y el programa estadístico SPSS versión 21. Se llegó a determinar que no existe diferencias significativas entre la gestión de control interno del plan estratégico institucional de la municipalidad distrital de San Hilarión y de la municipalidad distrital de San Rafael, ya que el T observado (0.484) fue menor que nuestro T probabilístico (1.697); en los resultados descriptivos no se encontraron diferencias considerativas, al contrario las dos municipalidades distritales de San Hilarión (103 puntos) y San Rafal (96 puntos) tienen un nivel "Regular" que se encuentra dentro del rango regular de puntaje (64 – 112) en gestión de control interno de plan estratégico institucional.

1.2 Bases teóricas

Con el propósito de darle fundamento teórico a la presente investigación y facilitar su comprensión, se desarrollará una teoría en la cual nos sustentaremos para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en la investigación.

Órgano de control institucional

La Oficina de Control Institucional es el órgano de control de la Municipalidad Provincial de San Martín, responsable de llevar a cabo el control de las acciones de gobierno institucional, de velar por el cumplimiento de la normatividad vigente, así como prevenir y verificar, mediante la aplicación de principios, sistemas y procedimientos técnicos, la correcta, eficiente y transparente utilización y gestión de los recursos y bienes de la Municipalidad, el desarrollo honesto y probo de las funciones y actos de las autoridades, funcionarios y servidores públicos, así como el

cumplimiento de metas y resultados obtenidos por la Municipalidad, con la finalidad de contribuir y orientar el mejoramiento de sus actividades y servicios en beneficio de la institución de conformidad con los lineamientos de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control.

La Oficina de Control Institucional está a cargo de un funcionario designado por la Contraloría General de la República que depende funcional y administrativamente de esta dependencia.

La Oficina de Control Institucional OCI, es el responsable de efectuar la verificación de los resultados de la gestión de los órganos internos de la Municipalidad, en los aspectos administrativos, económicos, financieros y contables, con el objeto de comprobar que las acciones que realiza se ajusten a los planes aprobados, a las leyes y normatividad vigentes, así misma cautela, fiscaliza, evalúa y fomenta la correcta utilización de los recursos de la Municipalidad. Está a cargo de un funcionario con categoría de jefe del órgano de Control Institucional, el jefe de OCI designado y cesado por la Contraloría General de la República.

Funciones del órgano de control institucional – OCI

Son funciones del órgano de Control Institucional – OCI:

- Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones de la entidad, sobre la base de los lineamientos y cumplimiento del Plan Anual de Control, así como ejercer el control externo por encargo de la Contraloría General.
- Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios de la entidad, así como a la gestión de la misma, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones de la entidad, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el Titular de la entidad. Cuando estas últimas tengan carácter de no programadas, su realización será comunicada a la Contraloría General por el jefe del OCI.
- Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel de la entidad con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los

procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejujuamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía el control posterior.

- Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al Titular de la entidad y del Sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.
- Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios y servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones de la entidad, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones emitidas para el efecto.
- Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte la entidad, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.
- Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General para la ejecución de las acciones de control en el ámbito de la entidad.
- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.
- Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para su aprobación correspondiente por la entidad.
- Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General.
- Adicionalmente al cumplimiento de las funciones asignadas, el órgano de Control Institucional ejerce las atribuciones que le confiere el Artículo 15 de la Ley 27785.
- Otras funciones que establezca la Contraloría General de la República.

Sistema Nacional de Control

El Sistema Nacional de Control (SNC) La Ley N°27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República como ente técnico rector de dicho Sistema.

El Sistema Nacional de Control es el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir y desarrollar el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende todas las actividades y acciones en los campos administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicios en ellas, independientemente del régimen que las regule.

Conformación del Sistema Nacional de Control

Según Ley N° 27785 (2002) el Sistema está conformado por los siguientes órganos de control:

- La Contraloría General, como ente técnico rector.
- Todas las unidades orgánicas responsables de la función de control gubernamental de las entidades públicas.
- Las sociedades de auditoría externa independientes, cuando son designadas por la Contraloría General y contratadas, durante un periodo determinado, para realizar servicios de auditoría en las entidades: económica, financiera, de sistemas informáticos, de medio ambiente y otros.

Regulación del control gubernamental

El ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades del sector público, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución. (Ley N° 27785, 2002)

Dicha regulación permitirá la evaluación, por los órganos de control, de la gestión de dichas entidades y sus resultados. (Ley N° 27785, 2002)

La Contraloría General, en su calidad de ente técnico rector, organiza y desarrolla el control gubernamental en forma descentralizada y permanente, el cual se expresa con la presencia y accionar de los órganos de control en cada una de las entidades públicas de los niveles central, regional y local, que ejercen su función con independencia técnica. (Ley N° 27785, 2002)

Atribuciones del Sistema Nacional de Control

Son atribuciones del Sistema, las siguientes:

- Efectuar la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública;
- Formular oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno;
- Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa;
- Propugnar la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están

obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control, debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas;

- Exigir a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación. Para la adecuada identificación de la responsabilidad en que hubieren incurrido funcionarios y servidores públicos, se deberá tener en cuenta cuando menos las pautas de: identificación del deber incumplido, reserva, presunción de licitud, relación causal, las cuales serán desarrolladas por la Contraloría General;
- Emitir, como resultado de las acciones de control efectuadas, los informes respectivos con el debido sustento técnico y legal, constituyendo prueba preconstituida para el inicio de las acciones administrativas y/o legales que sean recomendadas en dichos informes.
- En el caso de que los informes generados de una acción de control cuenten con la participación del Ministerio Público y la Policía Nacional, no corresponderá abrir investigación policial o indagatoria previa, así como solicitar u ordenar de oficio la actuación de pericias contables;
- Brindar apoyo técnico al Procurador Público o al representante legal de la entidad, en los casos en que deban iniciarse acciones judiciales derivadas de una acción de control, prestando las facilidades y/o aclaraciones del caso, y alcanzando la documentación probatoria de la responsabilidad incurrida.

Los diversos órganos del Sistema ejercen estas atribuciones y las que expresamente les emana la Ley y sus normas reglamentarias. (Ley N° 27785, 2002)

Control gubernamental

El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así

como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. (Ley N° 27785, 2002)

El control gubernamental es interno y externo y su desarrollo constituye un proceso integral y permanente. (Ley N° 27785, 2002)

Control interno

Para Álvarez (2003) el Control Interno es el conjunto de procedimientos, políticas y planes de organización los cuales tienen por objeto asegurar una eficiente, seguridad y eficacia administrativa y operativa, así como alertar y supervisar una buena gestión financiera a fin de obtener información oportuna y adecuada y producir una seguridad razonable de poder lograr metas y objetivos producidos.

Asimismo, Álvarez (2003) menciona que el Control Interno es un proceso continuo realizado por la dirección, gerencia y otros funcionarios de la entidad, la esencia del Control Interno está en las acciones tomadas para dirigir o llevar a cabo las operaciones dichas medidas incluyen corregir las deficiencias y mejorar las operaciones.

Según la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2002) el control interno comprende las acciones de cautela previa, simultánea y de verificación posterior que realiza la entidad sujeta a control, con la finalidad que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe correcta y eficientemente. Su ejercicio es previo, simultáneo y posterior.

Asimismo, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2002) menciona que el control interno previo y simultáneo compete exclusivamente a las autoridades, funcionarios y servidores públicos de las entidades como responsabilidad propia de las funciones que le son inherentes, sobre la base de las normas que rigen las actividades de la organización y los procedimientos establecidos en sus planes, reglamentos, manuales y disposiciones

institucionales, los que contienen las políticas y métodos de autorización, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección.

Seguidamente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2002) menciona que el control posterior es ejercido por los responsables superiores del servidor o funcionario ejecutor, en función del cumplimiento de las disposiciones establecidas, así como por el órgano de control institucional según su plan anual de control, evaluando y verificando los aspectos administrativos del uso de los recursos y bienes del Estado, así como la gestión y ejecución llevadas a cabo, en relación con las metas y objetivos trazadas; así como de los resultados obtenidos.

Por consiguiente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2002) indica que es responsabilidad del Titular de la entidad fomentar y supervisar el funcionamiento y confiabilidad del control interno para la evaluación de la gestión y el efectivo ejercicio de la rendición de cuentas, propendiendo a que éste contribuya con el logro de la misión y objetivos de la entidad a su cargo.

Finalmente, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República (2002) menciona que el Titular de la entidad está obligado a definir las políticas institucionales en los planes y/o programas anuales que se formulen, los que serán objeto de las verificaciones.

Según Andrade (1999) define que es el sistema de organización de una entidad, los procedimientos que tiene implantados y los recursos humanos con que se cuenta para lograr la protección de sus propiedades (recursos), la obtención de información veraz y oportuna, y la promoción de la eficiencia de sus operaciones.

Asimismo, Fowler (2004) define como un conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización.

Podemos ver analizando la definición que aparece un objetivo principal que es el logro de los fines de la organización y que se incorporan al concepto aspectos vinculados a la eficiencia de las operaciones.

Del mismo modo Mantilla (2009) señala que el control interno es conjunto de normas procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y metas. Como conjunto constituye un todo, por ello el control interno busca asegurar la consecución de los objetivos.

Por otra parte, la Contraloría General de la República (2006) tiene una explicación más amplia al significado de control interno que comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa, con el objetivo de: proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones, y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección.

Elementos del control interno

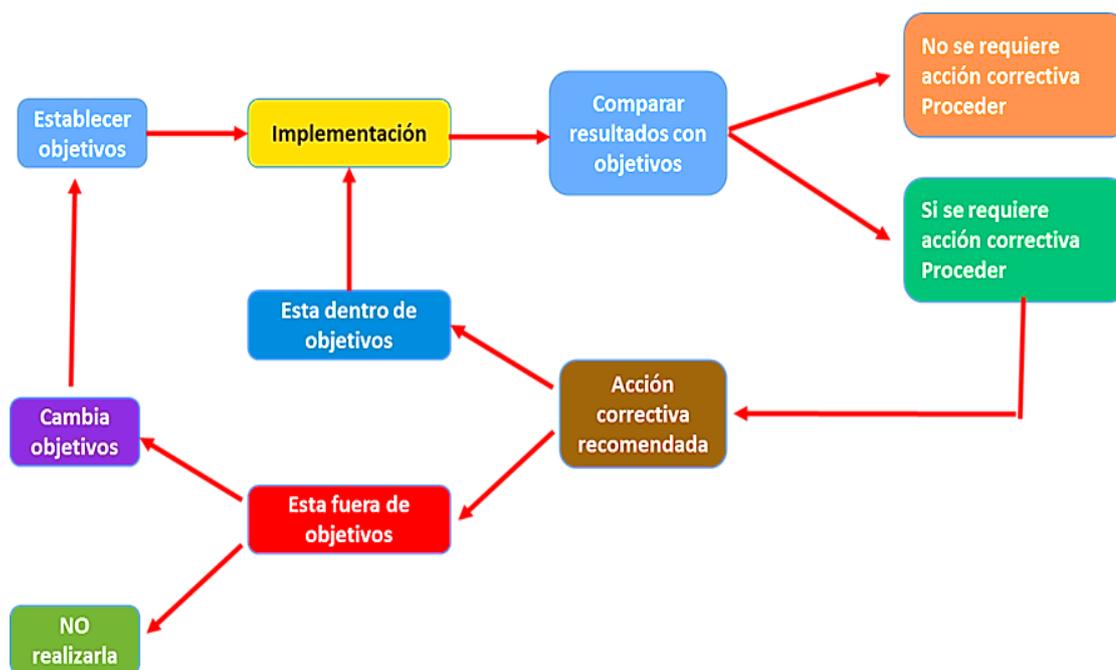


Gráfico 1. Elementos de control. (Fuente: Marco de COSO)

Principios del control interno

El autor Hurtado (2005) considera que los principios del control interno son:

- Equidad.
- Moralidad.
- Eficiencia.
- Eficacia.

- Economía.
- Rendición de Cuentas.
- Preservación del Medio Ambiente.

Componentes del control interno

Según Pérez (2007) menciona que dentro del marco integrado se identifican cinco elementos de control interno que se relacionan entre sí y son inherentes al estilo de gestión de la empresa. Los mismos son:

a. Ambiente de control

El entorno de control marca la pauta del funcionamiento de una organización e influye en la concienciación de sus empleados respecto al control. Es la base de todos los demás componentes del control interno, aportando disciplina y estructura. Los factores del entorno de control incluyen la integridad, los valores éticos y la capacidad de los empleados de la empresa, la filosofía de dirección y el estilo de gestión, la manera en que la dirección asigna autoridad y las responsabilidades y organiza y desarrolla profesionalmente a sus empleados y la atención y orientación que proporciona al consejo de administración. (Pérez, 2007)

El ambiente de control propicia la estructura en la que se deben cumplir los objetivos y la preparación del hombre que hará que se cumplan.

Factores del ambiente de control

Según Mantilla (2005) los define:

- **Integridad y valores éticos**

Los objetivos de una entidad y la manera como se logran, están basados en preferencias, juicios de valor y estilos administrativos. Tales preferencias y juicios de valor trasladados a estándares de conducta, reflejan la integridad de los administradores y su compromiso con su valor ético. (Mantilla, 2005)

La conducta ética y la integridad administrativa son producto de cultura corporativa. La cultura corporativa incluye estándares éticos y de

comportamiento, la manera como ellos son comunicados, y como se refuerzan en la práctica, la política corporativa determina lo que actualmente sucede, y cuales reglas se obedecen se proceden o se ignoran. (Mantilla, 2005)

- **Compromisos por la competencia**

La competencia debe reflejar el conocimiento y las habilidades necesarias para realizar las tareas que definen los trabajos individuales. Que tan bien se requiere que se cumplan esas tareas es generalmente una decisión de la administración, quien considera los objetivos de la entidad, las estrategias y planes para la consecución de los objetivos. (Mantilla, 2005)

- **Estructura organizacional**

La estructura organizacional de una entidad proporciona la estructura conceptual mediante la cual se planean, ejecutan, controlan y monitorean sus actividades para la consecución de los objetivos globales. Las actividades pueden relacionarse con lo que a veces se denomina cadena de valor. (Mantilla, 2005)

b. Evaluación de riesgos

Según Pérez (2007) establece que las organizaciones, cualquiera sea su tamaño, se enfrentan diversos riesgos de origen externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos.

Debido a que las condiciones económicas, industriales, legislativas y operativas continuarán cambiando continuamente, es necesario disponer de mecanismos para identificar y afrontar los riesgos asociados con el cambio. (Pérez, 2007)

“La entidad debe conocer y abordar los riesgos con que se enfrenta, estableciendo mecanismos para identificar, analizar y tratar los riesgos correspondientes en las distintas áreas”. (Pérez, 2007)

Aunque para crecer es necesario asumir riesgos prudentes, la dirección debe identificar y analizar riesgos, cuantificarlos, y prever la probabilidad de que ocurran, así como las posibles consecuencias. (Pérez, 2007)

Los procesos de evaluación del riesgo deben estar orientados al futuro, permitiendo a la dirección anticipar los nuevos riesgos y adoptar las medidas oportunas para minimizar y/o eliminar el impacto de los mismos en el logro de los resultados esperados. La evaluación del riesgo tiene un carácter preventivo y se debe convertir en parte natural del proceso de planificación de la empresa. (Pérez, 2007)

c. Actividades de control

Las actividades de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa. Ayudan a asegurar que se tomen las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la empresa. Hay actividades de control en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones.

“Deben establecerse y ajustarse políticas y procedimientos que ayuden a conseguir una seguridad razonable de que se llevan a cabo en forma eficaz las acciones consideradas necesarias para afrontar los riesgos que existen respecto a la consecución de los objetivos de la unidad”.

Las actividades de control existen a través de toda la organización y se dan en toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, e incluyen cosas tales como; aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, análisis de la eficacia operativa, seguridad de los activos, y segregación de funciones. (Pérez, 2007)

d. Información y comunicación

Según Mantilla (2005) manifiesta que se debe identificar, recopilar y comunicar información pertinente en forma y plazo que permitan cumplir a cada empleado con sus responsabilidades. Los sistemas informáticos producen informes que

contienen información operativa, financiera y datos sobre el cumplimiento de las normas que permite dirigir y controlar el negocio de forma adecuada.

Dichos sistemas no sólo manejan datos generados internamente, sino también información sobre acontecimientos internos, actividades y condiciones relevantes para la toma de decisiones de gestión, así como para la presentación de información a terceros. También debe haber una comunicación eficaz en un sentido más amplio, que fluya en todas las direcciones a través de todos los ámbitos de la organización, de arriba hacia abajo y a la inversa. (Pérez, 2007)

El mensaje por parte de la alta dirección a todo el personal ha de ser claro; las responsabilidades del control han de tomarse en serio. Los empleados tienen que comprender cuál es el papel en el sistema de control interno y como las actividades individuales estén relacionadas con el trabajo de los demás. Por otra parte, han de tener medios para comunicar la información significativa a los niveles superiores. (Pérez, 2007)

e. Supervisión o Monitoreo

Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada. Las deficiencias detectadas en el control interno deberán ser notificadas a niveles superiores, mientras que la alta dirección y el consejo de administración deberán ser informados de los aspectos significativos observados. (Pérez, 2007)

Es preciso supervisar continuamente los controles internos para asegurarse de que el proceso funciona según lo previsto. Esto es muy importante porque a

medida que cambian los factores internos y externos, controles que una vez resultaron idóneos y efectivos pueden dejar de ser adecuados y de dar a la dirección la razonable seguridad que ofrecían antes. (Pérez, 2007)

1.3 Definición de términos básicos

a) Actividades de control interno

Las actividades de control interno son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección. Ayudan a asegurar que se toman las medidas necesarias para controlar los riesgos relacionados con la consecución de los objetivos de la entidad.

Hay actividades de control interno en toda la organización institucional, a todos los niveles y en todas sus funciones incluyen una gama de actividades tan diversa como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, conciliaciones, revisiones de rentabilidad operativa, salvaguarda de activos y segregación de funciones.

b) Ambiente de control

Condiciones o circunstancias en las cuales se desarrollan las acciones de control interno de una entidad. Es el espacio, actividad, proceso, función u otro aspecto que abarca el control interno.

c) Control interno

El control interno es el proceso puntual y continuo que tiene por objeto comprobar si el desarrollo de las operaciones se ha efectuado de conformidad a lo planificado y alcanzado los objetivos programados. El control interno es puntual, cuando se aplica eventualmente a ciertas áreas, funciones, actividades o personas. El control interno es continuo cuando se aplica permanentemente. Comprende al control interno previo, concurrente y posterior.

d) COSO

Committee of sponsoring organizations of the Treadway Commission. (Comité de organizaciones patrocinadoras de la *Commission Treadway*) Organización privada establecida en los Estados Unidos, dedicada a proporcionar orientación

para la gestión ejecutiva y el gobierno de las empresas en aspectos críticos de gobierno corporativo, ética empresarial, control interno, gestión de riesgo empresarial (ERM) fraude e información financiera COSO ha establecido un modelo común de control Interno que las entidades y compañías pueden emplear para evaluar y contrastar sus propios sistemas de control.

e) Control interno preventivo

Diseñado para limitar la posibilidad de materialización de un riesgo y de un evento indeseable observado. Cuanto mayor es el impacto del riesgo en la capacidad de alcanzar los objetivos de la entidad, es más importante la implementación de controles preventivos apropiados.

f) Control interno directivo

Diseñado para asegurar que un resultado particular está siendo alcanzado, son importantes particularmente cuando un evento es crítico (como brecha de seguridad). Generalmente se utiliza para apoyar el logro de los objetivos de la confiabilidad.

g) Control interno detectivo

Diseñado para identificar si resultados indeseables han ocurrido” después de un acontecimiento”; sin embargo, la presencia de controles detectivos apropiados puede también atenuar el riesgo de los resultados indeseables que ocurren creando un efecto disuasivo.

h) Control interno correctivo

Diseñado para corregir los resultados indeseables que se han observado. Podrían también significar una eventualidad para el logro de recuperación de fondos o de la utilidad contra pérdida o daño.

i) Eficiencia y eficacia institucional

Eficiencia enfatiza la óptima utilización de los recursos, en tanto que la eficacia se materializa en la obtención de resultados, precisando que efectividad es el logro de los resultados propuestos en forma oportuna, siendo el óptimo empleo y uso racional de los recursos disponibles en la concesión de los resultados esperados.

j) Ejecución de actividades de control interno

Es el conjunto de acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un programa o subprograma de operación, que consiste en la ejecución de ciertos procesos o tareas (mediante la utilización de los recursos humanos, materiales, técnicos, y financieros asignados a la actividad con un costo determinado), y que queda a cargo de una entidad administrativa de nivel intermedio o bajo. Es una categoría programática cuya producción es intermedia, y portanto, es condición de uno o varios productos terminales. La actividad es la acción presupuestaria de mínimo nivel e indivisible a los propósitos de la asignación formal de recursos. Conjunto de operaciones o tareas que son ejecutadas por una persona o unidad administrativa como parte de una función asignada.

k) Establecimiento de metas y objetivos

Se establecen a nivel estratégico, estableciendo con ellos una base para los objetivos operativos, de reporte y cumplimiento. Cada entidad enfrenta una variedad de riesgos procedentes de fuentes externas e internas y una condición previa para la identificación efectiva de eventos, la evaluación de riesgos y respuesta a ellos es el establecimiento de los objetivos que tienen que estar alineados con la tendencia al riesgo, orientados a su vez a los niveles de tolerancia al riesgo de la entidad.

l) Estrategias institucionales

Las estrategias definen los cursos de acción que muestran los medios, recursos y esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de acuerdo con las estrategias planteadas por una institución, el uso y asignación de recursos serán definidos para lograr los objetivos estratégicos de incorporación de tecnologías de información en la institución.

La gerencia define objetivos estratégicos, formula la estrategia y establece operaciones relacionadas. Los objetivos estratégicos son metas de alto nivel alineadas a la visión y soportando la misión de la entidad.

m) Evaluación de riesgos

Las entidades del estado, así como todas las empresas se enfrentan a diversos riesgos externos e internos que tienen que ser evaluados. Una condición previa

a la evaluación del riesgo es la identificación de los objetivos a los distintos niveles, vinculados entre sí e internamente coherentes. La evaluación de los riesgos consiste en la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, y sirve de base para determinar cómo han de ser gestionados los riesgos

n) Gestión institucional

El concepto de gestión tal como se utiliza actualmente, proviene del mundo de la empresa y atañe a la gerencia, definiéndose como la ejecución y el monitoreo de los mecanismos, las acciones, las medidas necesarias para la consecución de los objetivos de la institución, implicando por consiguiente un fuerte compromiso de sus actores con la institución y también con los valores y principios de eficacia y eficiencia desde las acciones ejecutadas bajo este punto de vista, se entiende que la conducción de toda institución supone aplicar técnicas de gestión para el desarrollo de sus acciones y el alcance de sus objetivos.

o) Nivel de procedimientos

Se utiliza para la horizontalidad de una determinada empresa, reconociéndose como el grado de procedimientos y avances de los planes trazados por la institución; significa actuar de una forma determinada vinculado a un método de trabajo, o acción de ejecutar algo. Es decir, consiste en seguir ciertos pasos predefinidos para desarrollar una labor de manera eficaz.

p) Políticas institucionales

Son declaraciones o ideas generales que guían el pensamiento en la toma de decisiones. Aseguran que las decisiones caigan dentro de ciertas fronteras. Usualmente no requieren acción, sino que tiene el propósito de orientar a los gerentes en su compromiso con las decisiones que se toman en última instancia. La esencia de la política es la discreción. La estrategia, por otra parte, se ocupa de la dirección en la cual se aplicará los recursos humanos y materiales con el fin de acrecentar la probabilidad de lograr los objetivos seleccionados. Algunas políticas y estrategias fundamentales pueden ser esencialmente las mismas.

La política de desarrollar solo aquellos productos nuevos que encajan en el plan de mercadotecnia de una compañía o la de distribuir solamente mediante

terceros puede ser un elemento esencial de la estrategia de una compañía para el desarrollo y la comercialización de un producto nuevo. Una empresa puede tener una política de crecimiento mediante adquisiciones de otras compañías, mientras que otra tendrá una política de crecer solo al ampliar los mercados y productos actuales.

q) Seguimiento de implementación

Consiste en poner en funcionamiento, cautelar y aplicar los métodos y medidas necesarios para llevar a cabo las recomendaciones realizadas en mejora de la gestión.

CAPÍTULO II

MATERIAL Y MÉTODOS

2.1 Hipótesis

Hipótesis general

H₁: La supervisión del Órgano de Control Institucional influye positivamente en la incidencia en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.

Hipótesis específicas

- La evaluación del Ambiente de Control de las Municipalidades Distritales mejora la gestión en la provincia de San Martín en el año 2019.
- El control institucional posterior continuo influye en el mejoramiento en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.
- Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente en el ambiente de control en el año 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.
- La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz en el ambiente de control en el año 2019 Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.

2.2 Sistema de variable

Variable independiente : Órgano de Control Institucional

Variable dependiente : Ambiente de control

2.3 Operacionalización de variables

Tabla 1

Órgano de Control Institucional

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Órgano de Control Institucional	El Órgano de Control Institucional es la unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en una institución o entidad pública. Se medirá mediante cuestionarios cuales son los mecanismos del Órgano de Control Institucional	Para desarrollar esta variable se medirá mediante cuestionario, cuáles son los mecanismos del Órgano de Control Institucional basado en las dimensiones e indicadores propuestos.	Funciones Dependencia Acción de fiscalización	- Control interno posterior - Supervisión continua de oficio - Medidas correctivas - Criterios decontrol - Enfoques decontrol - Administrativa - Funcionarios	Likert

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2*Ambiente de control*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
Ambiente de control	Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos por la Oficina.	Para desarrollar esta variable se medirá mediante cuestionario, basado en las dimensiones e indicadores propuestos.	<p>Ambiente de Control Interno</p> <p>Gestión y prevención de Riesgos</p> <p>Actividades de Control</p> <p>Información y Control</p> <p>Supervisión y Monitoreo</p>	<p>- Cultura de Control Interno</p> <p>- Actividades de Control Interno</p> <p>- Evaluación de Riesgos</p> <p>- Tipos de Control Interno</p> <p>- Ejecución de las Actividades de Control.</p> <p>- Seguimiento de Implementación de Recomendaciones</p>	Likert

Fuente: Elaboración propia

2.4 Tipo y nivel de investigación

Tipo de investigación

Por el tipo de investigación, el estudio reunió las condiciones para su denominación como: “Investigación aplicada”.

Nivel de investigación

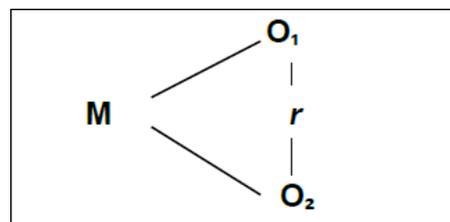
Conforme a los propósitos de la tesis, la investigación se centró en el nivel descriptivo, explicativo y correlacional.

2.5 Diseño de investigación

El diseño es el plan para obtener información y relacionarla. El diseño que se aplicó es el no experimental. El diseño no experimental se define como la investigación que se realizará sin manipular deliberadamente las variables.

En este diseño se observaron los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos.

Esquema:



Donde:

M = Muestra.

O₁ = Variable 1 (El órgano de control Institucional)

O₂ = Variable 2. (Ambiente de Control)

r = Relación de las variables de estudio.

2.6 Población y muestra

Población

En la presente investigación la población que se tomó son los trabajadores de la Municipalidad de San Martín. los cuales son un total de 620 trabajadores.

2.7 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnicas

Las técnicas empleadas en esta investigación estuvieron sujeto a la aplicación del análisis documental y la encuesta.

Instrumento

Se aplicaron los instrumentos del cuestionario. Esta se constituye de preguntas en función de las variables, donde se plantea como alternativas de respuesta una valoración en la escala ordinal entre 1 a 5.

Tabla 3

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Variable	Técnica	Instrumento
Órgano de Control	Encuesta	Cuestionario
Institucional	Análisis documental	Ficha de análisis documental
Ambiente de control	Encuesta	Cuestionario
	Análisis documental	Ficha de análisis documental

Fuente: Elaboración propia

2.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Técnicas de procesamiento de datos

El procesamiento de los datos se llevó a cabo en un software, en este caso se utilizó el programa SPSS versión 23 (Statistical Product and Service Solutions).

Técnicas de análisis datos

El análisis correspondiente se realizó mediante la aplicación de estadística descriptiva e inferencial, tomando los estadísticos apropiados para el tipo de variable en estudio y se determinó el grado de desarrollo de cada uno de los indicadores del componente de control interno.

2.9 Métodos

Los datos obtenidos han sido procesados según la aplicación del instrumento para el análisis se empleó el software estadístico SPSS versión 23.

CAPÍTULO III

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados

Tabla 4

Funciones de Órgano de Control Institucional

Funciones	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
¿Considera usted que debe existir exclusividad de funciones respecto al ambiente de control?	14%	17%	18%	15%	35%	100%
¿Considera usted que el ÓCI debe contar con autonomía administrativa?	16%	20%	24%	19%	20%	100%
¿Considera usted que el OCI debe contar con autonomía funcional?	19%	18%	17%	25%	20%	100%
¿Cree usted que el OCI debe promover el ambiente de control al interior de la entidad?	13%	14%	20%	31%	22%	100%
¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben aprobar lineamientos internos que regulen los procedimientos para mejorar el ambiente de control?	16%	20%	25%	28%	11%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben brindar capacitación permanente a los funcionarios públicos en materia de en el ambiente de control?	20%	23%	15%	16%	26%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan orientar al ciudadano el correcto ejercicio del ambiente de control?	13%	15%	20%	26%	26%	100%

Fuente: Elaboración propia

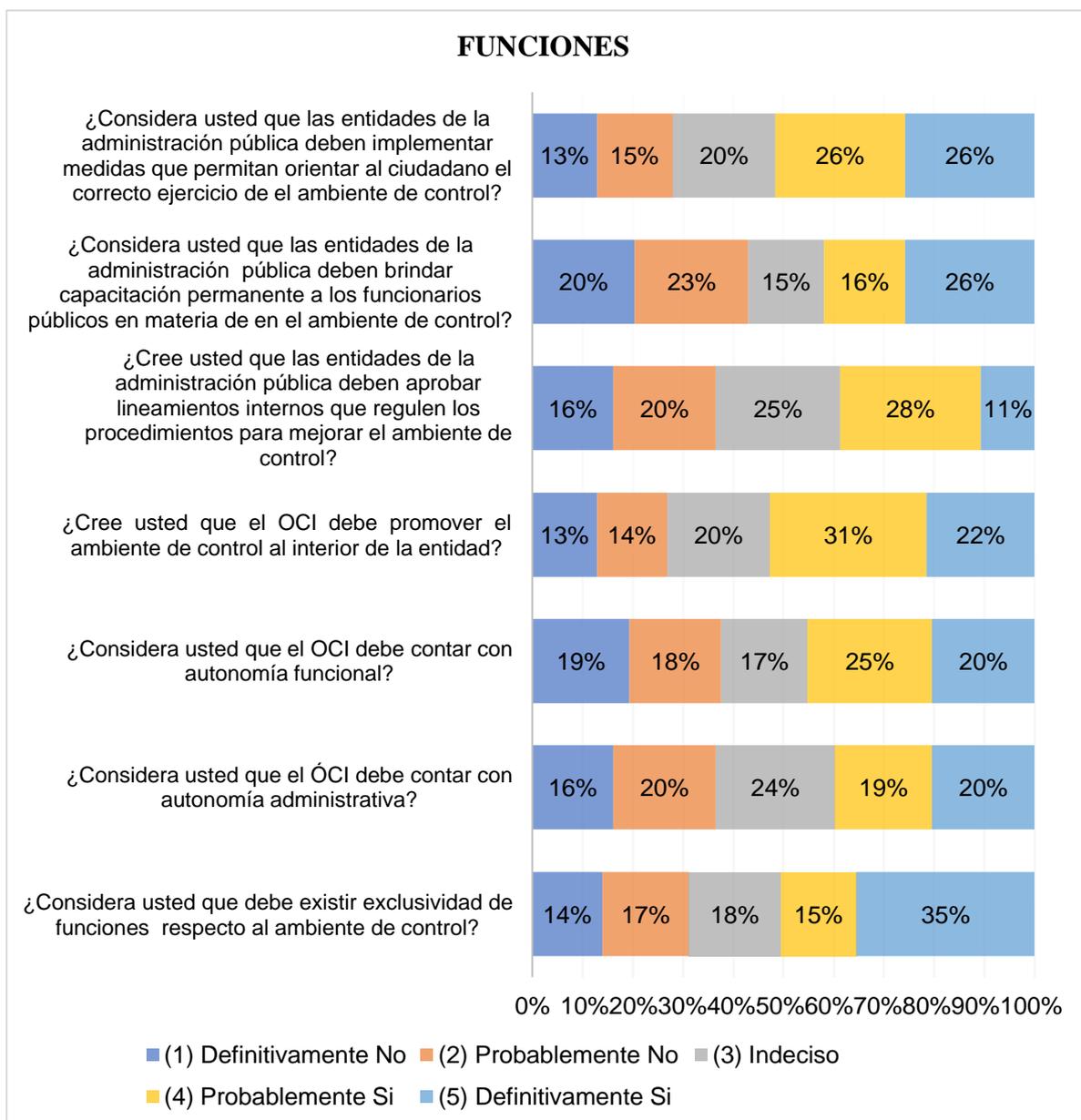


Gráfico 2. Funciones de Órgano de Control Institucional. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

Podemos observar que en la pregunta ¿Considera usted que debe existir exclusividad de funciones respecto al ambiente de control? Que el 35% de los encuestados responde que definitivamente si, mientras que el 18,3% responde a que probablemente sí, el 17,2% responde de forma indecisa, el 15.1% responde a que probablemente sí, mientras que el 14% responde a que probablemente No.

En la pregunta ¿Considera usted que el ÓCI debe contar con autonomía administrativa? Se observa que el 23.7% de encuestados está indecisa, el 20,4% de los encuestados responde

definitivamente Si, el 20,4% responde a que probablemente no, mientras que el 19,4% responde que probablemente sí, y solo el 16% de los encuestados responde definitivamente no.

Podemos ver que en la pregunta ¿Considera usted que el OCI debe contar con autonomía funcional? 24.7% de los encuestados respondió Probablemente si, mientras que el 20,4% responde definitivamente Si, el 19% de los encuestados responde Definitivamente No, el 18.3% responde Probablemente No, mientras que el 17,2% esta indecisa.

En la pregunta ¿Cree usted que el OCI debe promover el ambiente de control al interior de la entidad? Vemos que el 31,2% de los encuestados responde Probablemente si, el 21,5% responde Definitivamente si, mientras que el 20,4% está Indeciso, el 14% responde Probablemente No, y por último el 13% de los encuestados responde definitivamente No.

En la pregunta ¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben aprobar lineamientos internos que regulen los procedimientos para mejorar el ambiente de control? Vemos que el 28% de los encuestados responde Probablemente sí, el 24,7 esta indecisa, el 20,4% responde Probablemente no, el 16% responde definitivamente No, mientras que el 10,8% responde Definitivamente sí.

Como podemos observar en la siguiente pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben brindar capacitación permanente a los funcionarios públicos en materia de en el ambiente de control? el 25.8% responde definitivamente Si, mientras que el 22,6% responde Probablemente No, el 20% responde definitivamente no, el 16,1% responde probablemente Si, mientras que el 15,1% está Indeciso.

Podemos observar en la pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan orientar al ciudadano el correcto ejercicio del ambiente de control? el 25,8% de los encuestados respondió definitivamente si c, mientras que el otro 25,8% responde Probablemente sí, el 20,4% está indeciso, el 15,1% responde probablemente no. Mientras que el último 13% responde Definitivamente no.

Tabla 5*Acciones de fiscalización del Órgano de Control Institucional*

Acciones de Fiscalización	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
¿Cree usted que el OCI es el órgano competente para realizar la acción de fiscalización a los funcionarios públicos responsables en el ambiente de control?	17%	14%	19%	23%	27%	100%
¿Cree usted que el OCI debería fiscalizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información?	16%	19%	13%	17%	34%	100%
¿Considera usted que el OCI está dotado de recursos humanos para fiscalizar el ejercicio en el ambiente de control?	31%	30%	6%	12%	20%	100%
¿Considera usted que el OCI cuenta con los recursos tecnológicos para fiscalizar el cumplimiento en el ambiente de control?	25%	28%	13%	23%	12%	100%
¿Cree usted que el OCI cuenta con el debido presupuesto para realizar la acción de fiscalización del ejercicio en el ambiente de control?	34%	23%	11%	16%	16%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben promover el derecho de acceso a la información pública en la sociedad?	13%	16%	10%	30%	31%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar actividades de capacitación para mejorar el ambiente de control?	10%	9%	13%	32%	37%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública tienen la obligación de crear un registro inicial para conocer el ambiente de control?	13%	12%	9%	31%	35%	100%
¿Cree usted que debe existir una mejor sanción a los funcionarios públicos que obstruyan el ejercicio del derecho a tener un ambiente de control?	9%	8%	5%	38%	41%	100%

Fuente: Elaboración propia

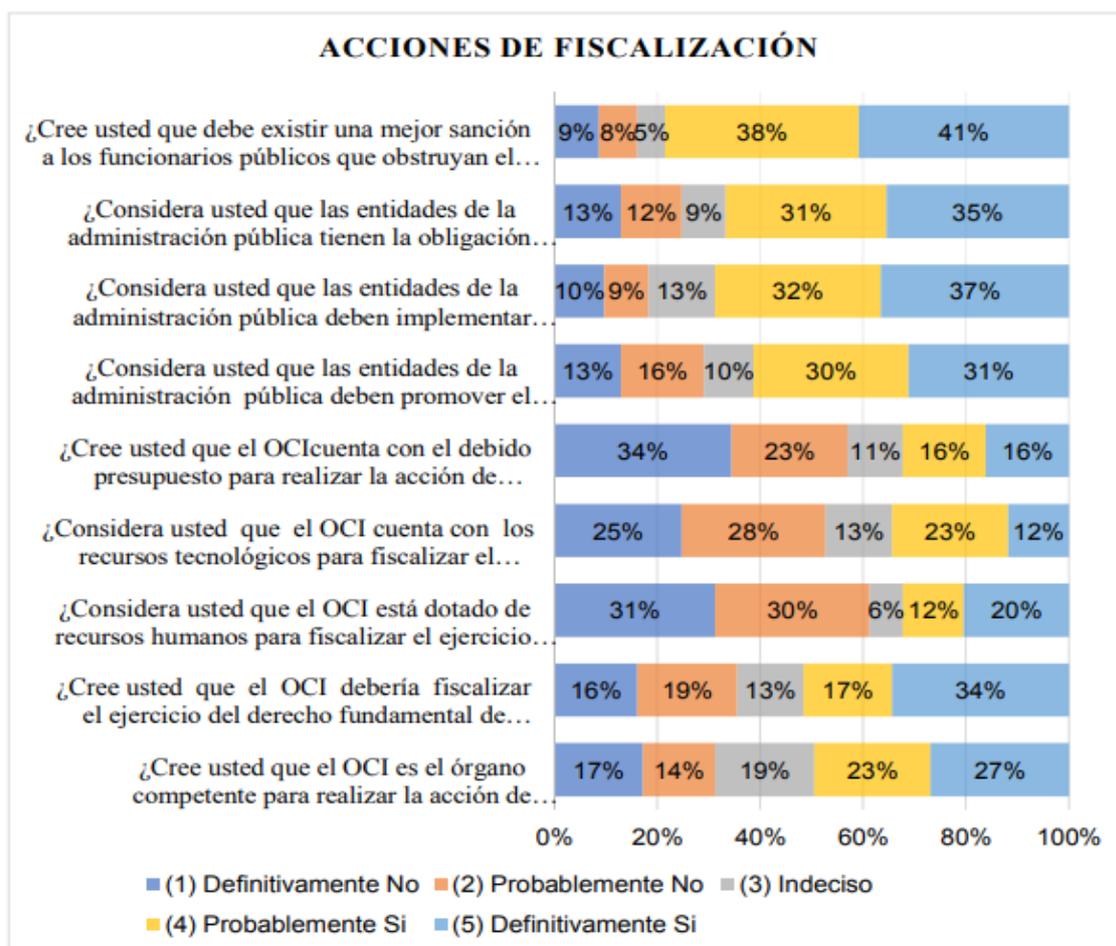


Gráfico 3. Acciones de fiscalización del Órgano de Control Institucional (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

Como podemos ver en la pregunta ¿Cree usted que debe existir una mejor sanción a los funcionarios públicos que obstruyan el ejercicio del derecho a tener un ambiente de control? El 41% de los encuestados responde Definitivamente si, el 38% de los encuestados responde Probablemente si, el 8.6 responde Definitivamente No, el 7.5% responde a que probablemente No mientras que el 5,4% está Indeciso.

En la Pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública tienen la obligación de crear un registro inicial para conocer el ambiente de control? Podemos ver que el 35% de los encuestados responde definitivamente si, el 31% de los encuestados responde probablemente Si, el 12.9% responde definitivamente No, 11.8% responde probablemente no, mientras que el 8.6% está indeciso.

Podemos ver en la pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar actividades de capacitación para mejorar el ambiente de control? El 37% de los encuestados responde a que Definitivamente sí, el 32% responde a que probablemente sí, el 12,9% responde Definitivamente no, el 11,8% responde Definitivamente no, y el 8,6% está indeciso.

En la pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben promover el derecho de acceso a la información pública en la sociedad? Podemos ver que el 31% de los encuestados responde definitivamente Si, el 30% responde Probablemente sí, el 16,1% responde probablemente no, 12,9% responde Definitivamente no, mientras que el 9,7% está indeciso.

Podemos observar que en la pregunta ¿Cree usted que el OCI cuenta con el debido presupuesto para realizar la acción de fiscalización del ejercicio en el ambiente de control? El 34,41% responde a que Definitivamente no cree que el OCI cuenta con el debido presupuesto para realizar la acción de fiscalización del ejercicio en el ambiente de control, mientras que el 22,6% responde a que probablemente no cree, el 16% responde a que definitivamente si, mientras que el otro 16% responde a que probablemente si, solo el 10,8% respondió a que está indeciso.

Como podemos ver en la pregunta ¿Considera usted que el OCI cuenta con los recursos tecnológicos para fiscalizar el cumplimiento en el ambiente de control? El 28% de los encuestados responde a que probablemente no considera que el OCI cuenta con los recursos tecnológicos para fiscalizar el cumplimiento en el ambiente de control, el 24,73% responde a que definitivamente no, el 23% de los encuestados responde a que Probablemente Si, el 12,9% responde a que está Indeciso, mientras que el 12% responde a que definitivamente Si considera.

En la pregunta ¿Considera usted que el OCI está dotado de recursos humanos para fiscalizar el ejercicio en el ambiente de control? Podemos ver que el 31,18% de los encuestados responde a que Definitivamente no considera que el OCI está dotado de recursos humanos para fiscalizar el ejercicio en el ambiente de control, 30,1% respondió a que Probablemente

no considera, el 20% responde a que Definitivamente si considera, el 12% responde a que probablemente si considera y el 6,5% de los encuestados responde a que está indeciso.

Podemos ver en la siguiente pregunta ¿Cree usted que el OCI debería fiscalizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información? Que el 34% respondió a que definitivamente si cree que el OCI debería fiscalizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, el 19,4% respondió a que Probablemente no, el 17% respondió a que Probablemente si, el 16,13% respondió a que Definitivamente no cree, mientras que el 12,9% respondió a que está indeciso.

En la siguiente pregunta ¿Cree usted que el OCI es el órgano competente para realizar la acción de fiscalización a los funcionarios públicos responsables en el ambiente de control? Podemos ver que el 27% de los encuestados ha respondido que Definitivamente si cree que el OCI es el órgano competente para realizar la acción de fiscalización a los funcionarios públicos responsables en el ambiente de control, el 23% respondió a que Probablemente Si mientras que el 19,4% respondió a que está Indeciso, el 17,20 respondió a que Definitivamente no y por último el 14% respondió a que Probablemente no.

Tabla 6*Dependencia del Órgano de Control Institucional*

Dependencia	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
¿Cree usted que el órgano encargado de resolver las impugnaciones presentadas por los solicitantes ante la denegatoria de la entidad debe ser el OCI?	12%	15%	11%	28%	34%	100%
¿Considera usted que a la ley de transparencia y acceso a la información pública le falta capacidad de sanción?	10%	9%	13%	29%	40%	100%
¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben dotar de equipos informáticos y mobiliarios necesarios a los funcionarios públicos para garantizar el ambiente de control?	9%	6%	12%	31%	42%	100%
¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan dar a conocer el ambiente de control a través de su página web?	6%	5%	10%	34%	44%	100%

Fuente: Elaboración propia

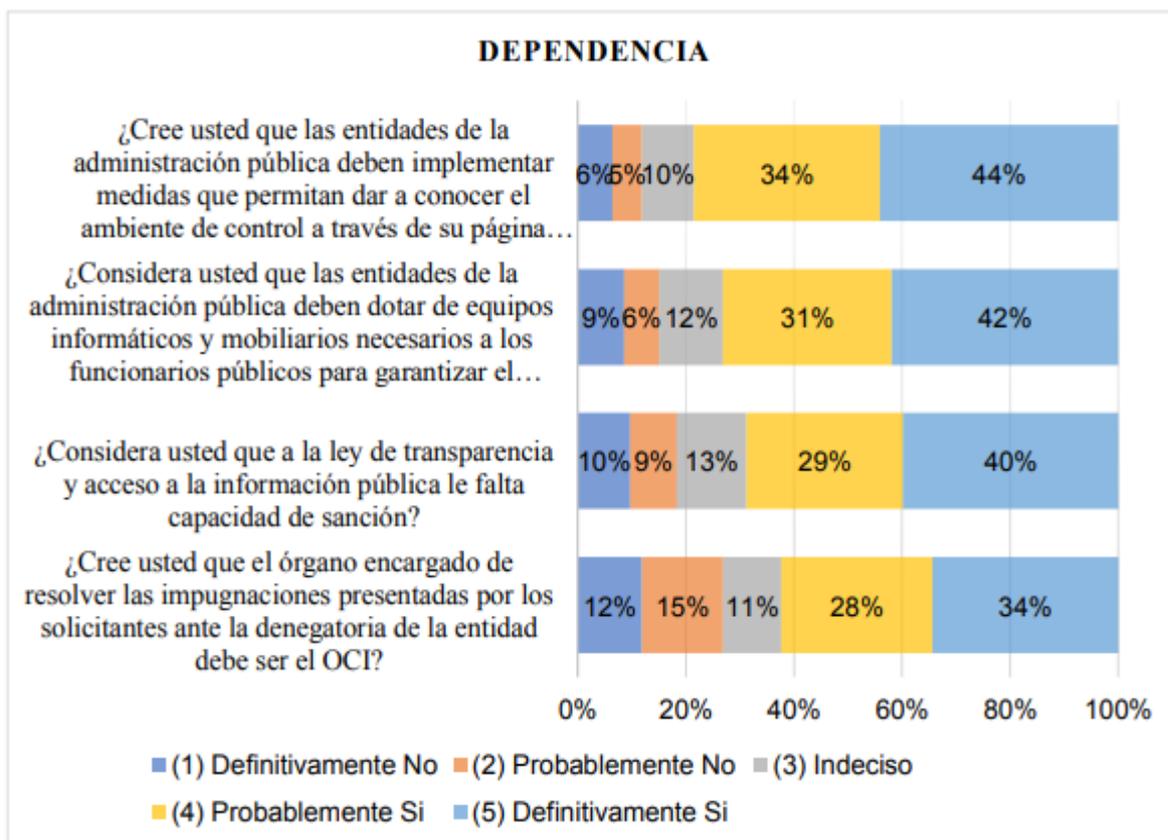


Gráfico 4. Dependencia del Órgano de Control Institucional. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

Como podemos ver en el gráfico y la pregunta ¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan dar a conocer el ambiente de control a través de su página web? El 44.1% respondieron a que Definitivamente Si cree que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan dar a conocer el ambiente de control a través de su página web, el 34.4% respondieron a que Probablemente si creen, 9,7% responden a que está indeciso, el 6,5% respondieron a que Definitivamente no, mientras que el 5,4% respondieron a que Probablemente no creen.

En la pregunta ¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben dotar de equipos informáticos y mobiliarios necesarios a los funcionarios públicos para garantizar el ambiente de control? El 41,9% respondieron a que Definitivamente si considera que las entidades de la administración pública deben dotar de equipos informáticos y mobiliarios necesarios a los funcionarios públicos para garantizar el ambiente de control, el 31,2% respondieron a que Probablemente sí, el 11,8% respondieron a que están indecisos, el 8,6%

respondieron Definitivamente no, y el 6,5% respondieron a que Probablemente no consideran.

Podemos ver en la pregunta ¿Considera usted que a la le de transparencia y acceso a la información pública le falta capacidad de sanción? Que el 39.8% respondió a que Definitivamente si considera que a la le de transparencia y acceso a la información pública le falta capacidad de sanción, el 29% responde a que Probablemente si considera, el 12,9% responde a que está indeciso, el 9,75 responde a que Definitivamente no, y el 8.6% responde a que probablemente no considera.

En la última pregunta del grafico ¿Cree usted que el órgano encargado de resolver las impugnaciones presentadas por los solicitantes ante la denegatoria de la entidad debe ser el OCI? Podemos ver que el 34.4% de los encuestados responde a que Definitivamente si cree que a la le de transparencia y acceso a la información pública le falta capacidad de sanción, el 28% responde a que probablemente si, el 15,1% responde a que Probablemente no cree, 11.8% responde a que Definitivamente no, y por último el 10,8% responde a que está indeciso.

Tabla 7

Dimensiones Órgano de Control Institucional

Dimensiones Órgano de Control Institucional	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Funciones	16%	18%	20%	23%	23%	100%
Acciones de fiscalización	19%	18%	11%	25%	28%	100%
Dependencia	9%	9%	11%	31%	40%	100%

Fuente: Elaboración propia

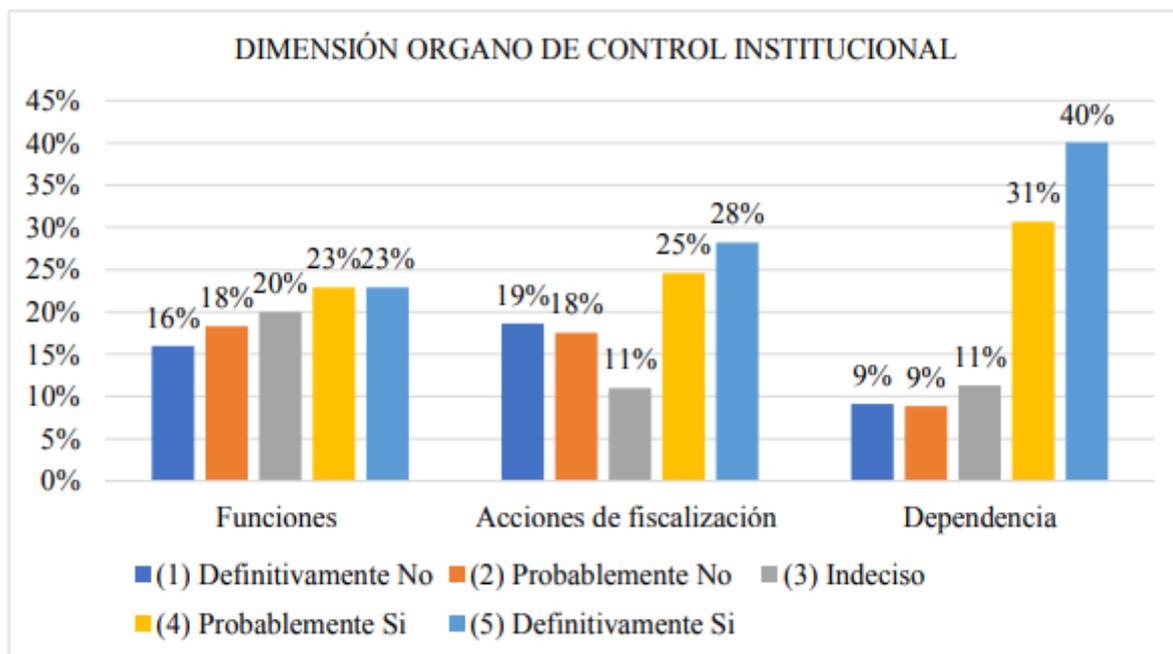


Gráfico 5. Dimensiones Órgano de Control Institucional. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

En el primer gráfico con título “Funciones” podemos ver que el 22,9% respondió a que definitivamente si mientras que el otro 22,9% respondió a que probablemente sí, el 20% respondió a Indeciso, el 18,3% respondió a que probablemente no, y solo el 16% respondió a definitivamente no.

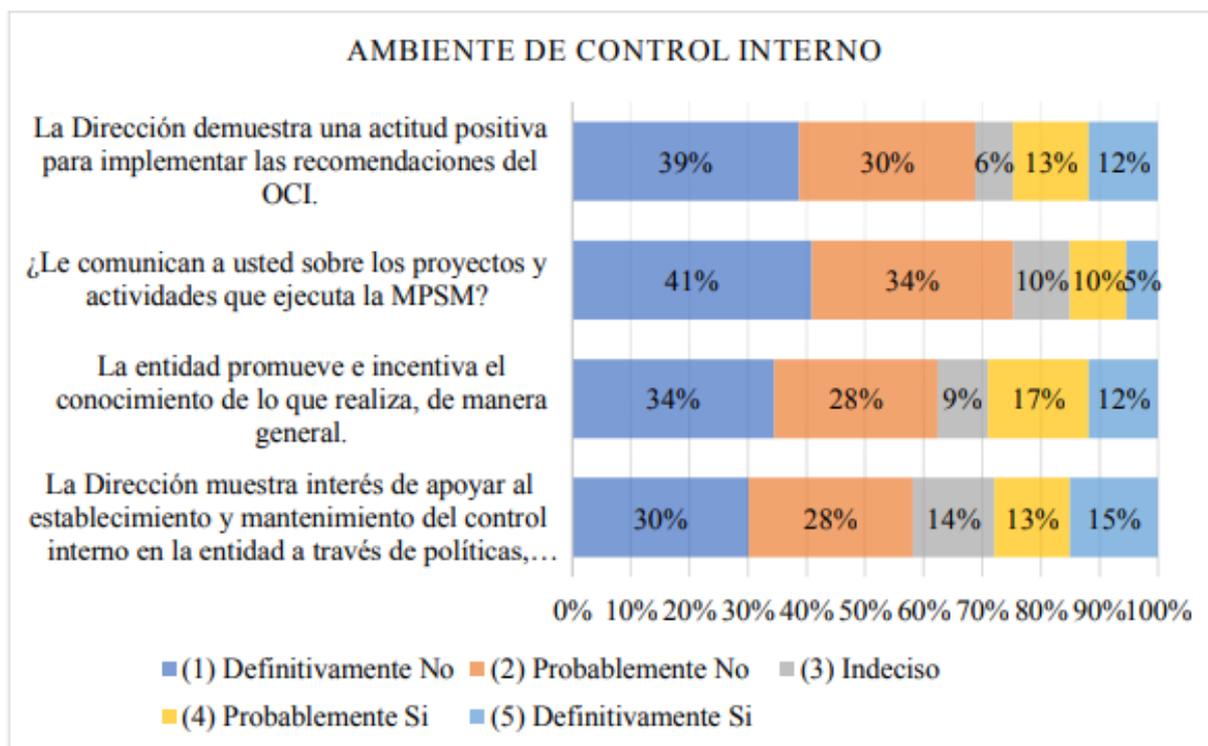
En el segundo gráfico con título “Acciones de fiscalización” el 28% respondió que definitivamente si, el 25% respondió a que probablemente sí, el 18,6% respondió a que definitivamente no, el 18% respondió a que probablemente no, y solo el 11% respondió a que está indeciso.

En el tercer gráfico “Dependencia” podemos observar que el 40,1% respondió a que definitivamente si, el 30,6% respondió a probablemente sí, el 11,3% respondió a que está indeciso, el 9,1% respondió a que definitivamente no y solo el 8,9% respondió a que probablemente no.

Tabla 8*Ambiente de Control Interno*

Ambiente de Control Interno	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios	30%	28%	14%	13%	15%	100%
La entidad promueve e incentiva el conocimiento de lo que realiza, de manera general.	34%	28%	9%	17%	12%	100%
¿Le comunican a usted sobre los proyectos y actividades que ejecuta la MPSM?	41%	34%	10%	10%	5%	100%
La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI.	39%	30%	6%	13%	12%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 6.** Ambiente de control interno. (Fuente: Elaboración propia)**Interpretación**

Podemos ver en la pregunta ¿La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI? Que el 38,7% respondió a que Definitivamente no demuestra

la dirección una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI, mientras que el 30,11% responde a que Probablemente no, el 12,9% responde a que probablemente no, el 11,83% responde a que Definitivamente si demuestra, mientras que el 6,45% responde a que esta Indecisa.

En la pregunta ¿Le comunican a usted sobre los proyectos y actividades que ejecuta la MPSM? Podemos ver que el 40,9% de los encuestados respondió a que Definitivamente no le comunican a usted sobre los proyectos y actividades que ejecuta la MPSM, el 34,41% le responde que probablemente no, el 9,68% responde a que Probablemente no, mientras que el otro 9,68% responde a que Probablemente si, el 5,38% responde a que Definitivamente si le comunican.

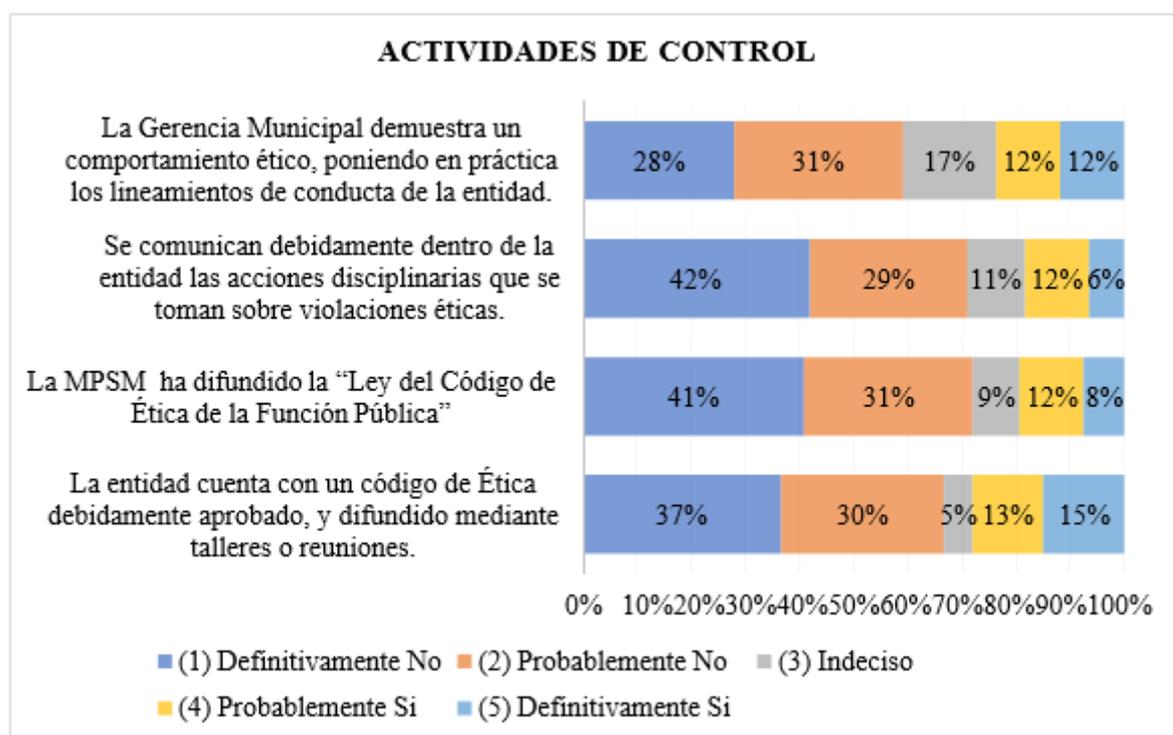
En la pregunta ¿La entidad promueve e incentiva el conocimiento de lo que realiza, de manera general? El 34,4% de los encuestados respondió a que la entidad Definitivamente no promueve e incentiva el conocimiento de lo que realiza, de manera general, el 27,96% respondió a que Probablemente no promueve e incentiva, el 17,20% responde a que Probablemente sí, el 11,83% responde a que Definitivamente Si, y solo el 8,6% respondió a que está indeciso.

Podemos observar que en la pregunta ¿La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios? Que el 30,1% respondió a que la dirección definitivamente no muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios, el 27,96% respondió a que probablemente no, mientras que el 13,98% respondió a que esta indecisa. El 15,05% respondió a que Definitivamente si muestra interés y solo el 12,9% respondió a que probablemente sí.

Tabla 9*Actividades de Control*

Actividades de Control	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
La entidad cuenta con un código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.	37%	30%	5%	13%	15%	100%
La MPSM ha difundido la “Ley del Código de Ética de la Función Pública”	41%	31%	9%	12%	8%	100%
Se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas.	42%	29%	11%	12%	6%	100%
La Gerencia Municipal demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.	28%	31%	17%	12%	12%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 7.** Actividades de control. (Fuente: Elaboración propia)**Interpretación**

En la afirmación, “La Gerencia Municipal demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad.” Podemos ver que el 31,18% responde

a que la gerencia municipal Probablemente no demuestra un comportamiento ético, poniendo en práctica los lineamientos de conducta de la entidad, mientras que el 27,96% responde a que Definitivamente no, el 17,2% responde a que está indeciso, el 11,83% respondió a que Probablemente si, mientras que el otro 11,83% respondió a que Definitivamente sí.

En el siguiente punto “Se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas.” Podemos ver a que el 41% respondió a que Definitivamente No se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que se toman sobre violaciones éticas, mientras el 31,18% responde a que Probablemente no, el 11,83% responde a que Probablemente sí, el 10,75% responde a que está indeciso, y solo el 6,45% responde a que Definitivamente si comunican debidamente dentro de la entidad.

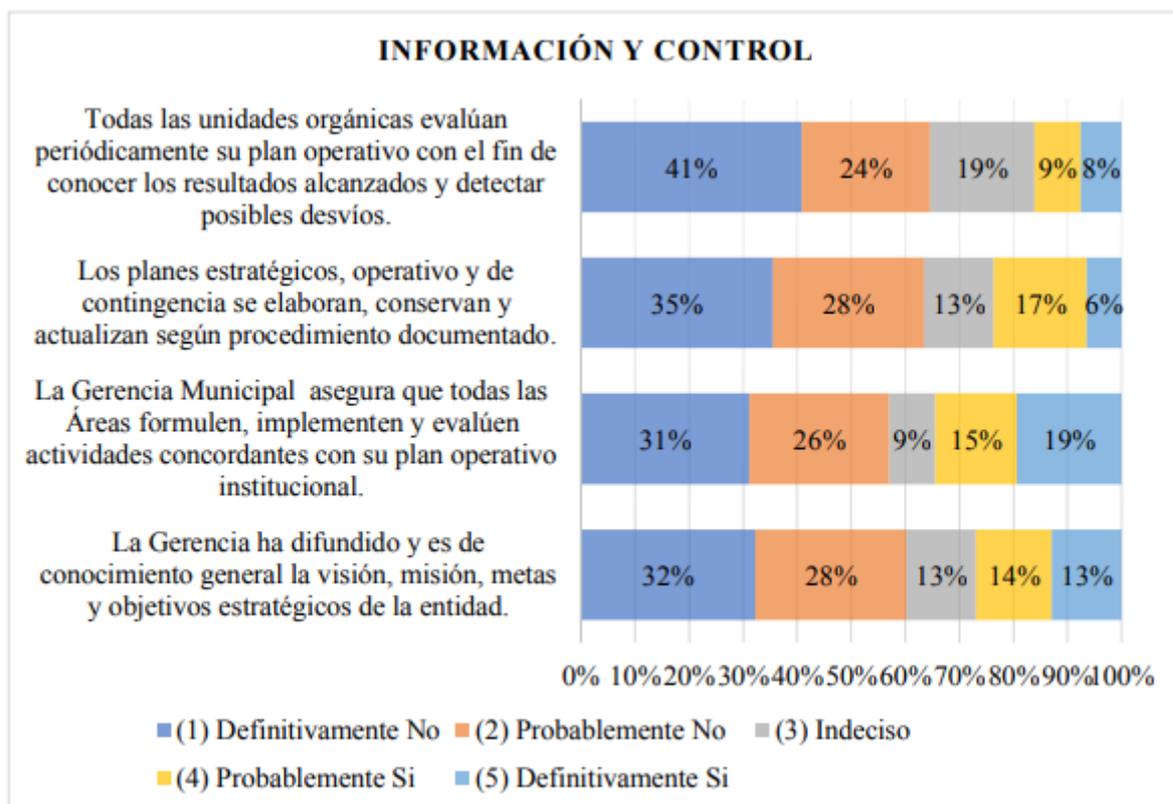
En el punto: La MPSM ha difundido la “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, podemos ver que el 40.86% responde a que La MPSM Definitivamente no ha difundido la “Ley del Código de Ética de la Función Pública”, el 31,18% respondió a que Probablemente no ha difundido, el 11,83% responde a que Probablemente si, 8,6% responde a que está indeciso y solo el 7,53% respondió a que Definitivamente si ha difundido la “Ley del Código de Ética de la Función Pública.

En la afirmación “La entidad cuenta con un código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.” Podemos ver que el 36,56% respondió a que la entidad Definitivamente no cuenta con un código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones mientras que el 30,11% respondió a que Probablemente no cuenta, el 15,05% respondió a que Definitivamente si cuenta, el 12,9 % respondió a que probablemente si cuenta, y solo el 5,38% respondió a que está indeciso.

Tabla 10*Información y Control*

Información y Control	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
La Gerencia ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad.	32%	28%	13%	14%	13%	100%
La Gerencia Municipal asegura que todas las Áreas formulen, implementen y evalúen actividades concordantes con su plan operativo institucional.	31%	26%	9%	15%	19%	100%
Los planes estratégicos, operativo y de contingencia se elaboran, conservan y actualizan según procedimiento documentado.	35%	28%	13%	17%	6%	100%
Todas las unidades orgánicas evalúan periódicamente su plan operativo con el fin de conocer los resultados alcanzados y detectar posibles desvíos.	41%	24%	19%	9%	8%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 8.** Información y Control. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

Podemos ver que en la afirmación “Todas las unidades orgánicas evalúan periódicamente su plan operativo con el fin de conocer los resultados alcanzados y detectar posibles desvíos”. El 40,86% responde a que las unidades orgánicas definitivamente no evalúan periódicamente su plan operativo con el fin de conocer los resultados alcanzados y detectar posibles desvíos, el 23,66% responden a que probablemente no, el 19,35% responde a que está indeciso, el 8,6% responde a que probablemente sí, mientras que el 7,53% responde a que Definitivamente sí.

En la afirmación “Los planes estratégicos, operativo y de contingencia se elaboran, conservan y actualizan según procedimiento documentado”. podemos ver que 35,48% respondió a que Los planes estratégicos, operativo y de contingencia definitivamente no se elaboran, conservan y actualizan según procedimiento documentado, el 27,96% responde a que Probablemente no, mientras que el 17,2% responde a que Probablemente no, el 12,9% responde a que está indeciso y solo el 6,45% responde a que definitivamente sí.

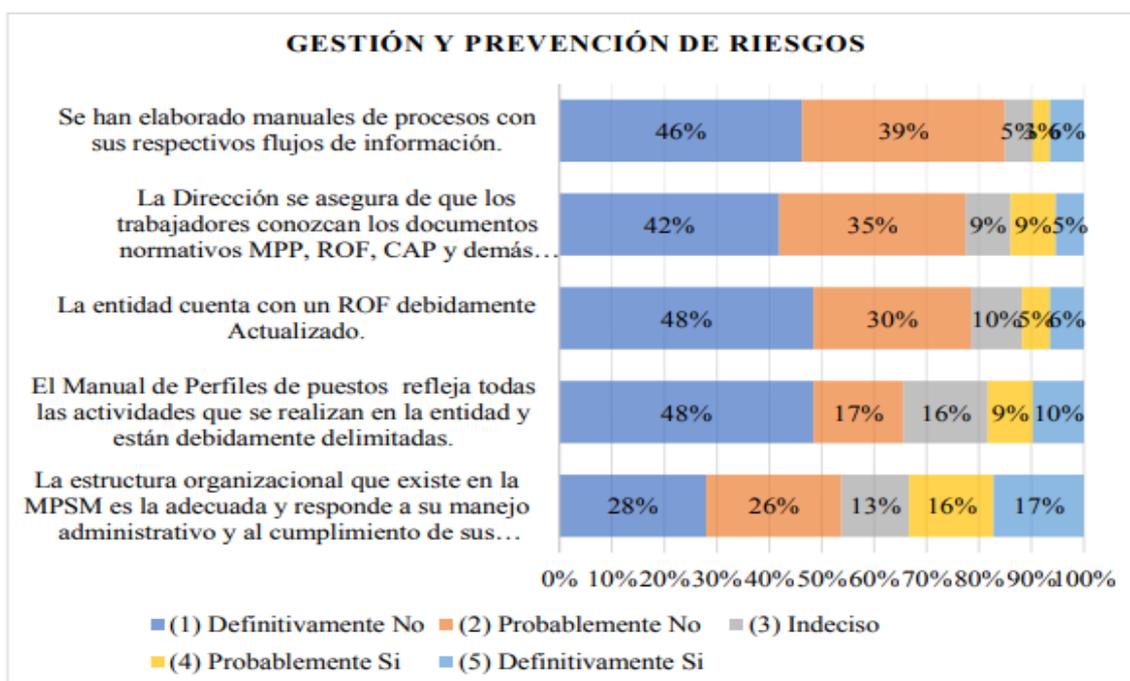
En la afirmación “La Gerencia Municipal asegura que todas las Áreas formulen, implementen y evalúen actividades concordantes con su plan operativo institucional” vemos que el 31.18% La Gerencia Municipal definitivamente no asegura que todas las Áreas formulen, implementen y evalúen actividades concordantes con su plan operativo institucional, el 25.81% responde a que Probablemente no, el 19,35% responde a que definitivamente sí, el 15,05% Probablemente sí y solo el 8.6% responde a que está indeciso.

En la siguiente afirmación “La Gerencia ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad” podemos ver que el 32.26% respondió a que La gerencia definitivamente no ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad, el 27.96% respondió a que Probablemente no, el 13,98% respondió a que Probablemente sí, el 12.9% respondió a que está indeciso mientras que el otro 12.9% respondió a que Definitivamente sí.

Tabla 11*Gestión y prevención de riesgos*

Gestión y Prevención de riesgos	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
La estructura organizacional que existe en la MPSM es la adecuada y responde a su manejo administrativo y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.	28%	26%	13%	16%	17%	100%
El Manual de Perfiles de puestos refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas.	48%	17%	16%	9%	10%	100%
La entidad cuenta con un ROF debidamente Actualizado.	48%	30%	10%	5%	6%	100%
La Dirección se asegura de que los trabajadores conozcan los documentos normativos MPP, ROF, CAP y demás manuales) que regulan las actividades de la entidad.	42%	35%	9%	9%	5%	100%
Se han elaborado manuales de procesos con sus respectivos flujos de información.	46%	39%	5%	3%	6%	100%

Fuente: Elaboración propia

**Gráfico 9.** Gestión y prevención de riesgos. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

En la afirmación “Se han elaborado manuales de procesos con sus respectivos flujos de información” podemos ver que el 46,24% respondió a que Definitivamente no se han elaborado manuales de procesos con sus respectivos flujos de información, el 38,71% respondió a que probablemente no, el 6,45% responde a que Definitivamente si se han elaborado, el 5,4% responde a que está indeciso y solo el 3,2% respondió a que probablemente sí.

En la afirmación “La Dirección se asegura de que los trabajadores conozcan los documentos normativos MPP, ROF, CAP y demás manuales que regulan las actividades de la entidad.” Podemos ver que el 41.94% respondió a que La Dirección definitivamente no se asegura de que los trabajadores conozcan los documentos normativos MPP, ROF, CAP y demás manuales que regulan las actividades de la entidad, el 35,48% respondió a que Probablemente no, el 8,6% respondió a que probablemente si, mientras que el otro 8,6% respondió a que está indeciso, solo el 5,38% respondió a que definitivamente sí.

En la afirmación “La entidad cuenta con un ROF debidamente Actualizado.” Podemos ver que el 48,39% respondió a que La entidad definitivamente no cuenta con un ROF debidamente Actualizado, el 30,11% respondió a que probablemente no, el 9,7% respondió a que está indeciso, el 6,45% respondió a definitivamente si cuenta con ROF actualizado, el 5,4% respondió a que probablemente sí.

En el siguiente punto “El Manual de Perfiles de puestos refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas”, podemos ver que el 48.39% respondió a que El manual de perfiles de puestos Definitivamente no refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas, el 17,20% respondió a que Probablemente no, el 16,1% respondió a que está indeciso, el 9,68% respondió a que definitivamente si refleja, y solo el 8,6% respondió a que probablemente si refleja.

En la afirmación “La estructura organizacional que existe en la MPSM es la adecuada y responde a su manejo administrativo y al cumplimiento de sus objetivos institucionales” podemos ver que el 27,96% respondió a que de La estructura organizacional que existe en

la MPSM definitivamente no es la adecuada y no responde a su manejo administrativo y al cumplimiento de sus objetivos institucionales, el 25,81% respondió a que probablemente no es la adecuada, el 17,2% respondió a que definitivamente si es la adecuada, el 16,1% respondió a que probablemente si es el adecuado y solo el 12,9% respondió que está indeciso.

Tabla 12*Supervisión y Monitoreo*

Supervisión y Monitoreo	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
La entidad cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, y evaluación de personal.	45%	24%	8%	15%	9%	100%
Se cuenta con un programa de inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos.	41%	27%	6%	14%	12%	100%
La MPSM elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo.	45%	24%	9%	11%	12%	100%

Fuente: Elaboración propia

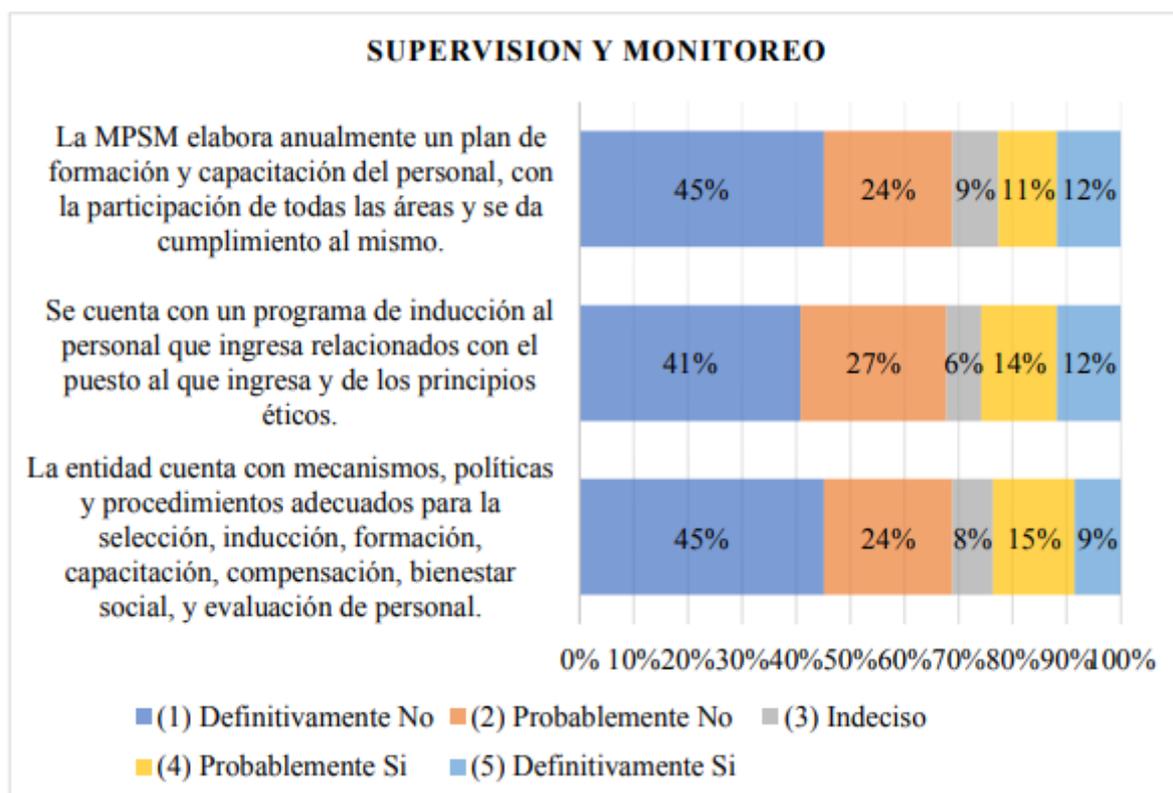


Gráfico10. Supervisión y Monitoreo. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

En el primer gráfico como título “La MPSM elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo” podemos ver que el 45,16% de los participantes respondió a que La MPSM Definitivamente no elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo, el 23,66% respondió a que Probablemente no, el 11,83% respondió a que definitivamente si, el 10,75% respondió a que Probablemente y solo el 8,6% respondió a que está indeciso.

En el segundo gráfico con título “Se cuenta con un programa de inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos”, podemos ver que el 40,86% responde a que Definitivamente no se cuenta con un programa de inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos, el 26,88% responde a que Probablemente no, el 13,98% respondió a que Probablemente sí, el 11,83% responde a que definitivamente si cuentan, y solo el 6,45% responde a que está indeciso.

En el último gráfico, con título “La entidad cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, y evaluación de personal” podemos ver que 45,16% responde que La entidad definitivamente no cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, y evaluación de personal, el 23,66% responde a que probablemente no cuenta, el 15,5% responde a que Probablemente sí cuenta, el 8,6% responde a que Definitivamente si cuenta, y solo el 7,53% responde a que está indeciso.

Tabla 13

Dimensiones de Ambiente de Control

Dimensiones de Ambiente de control	%					TOTAL
	1	2	3	4	5	
Ambiente y control Interno	37%	30%	10%	12%	10 %	100%
Actividades de control	35%	26%	13%	14%	12 %	100%
Información y control	43%	29%	11%	8%	9%	100%
Gestión y Prevención de Riesgos	44%	25%	8%	13%	11 %	100%

Fuente: Elaboración propia

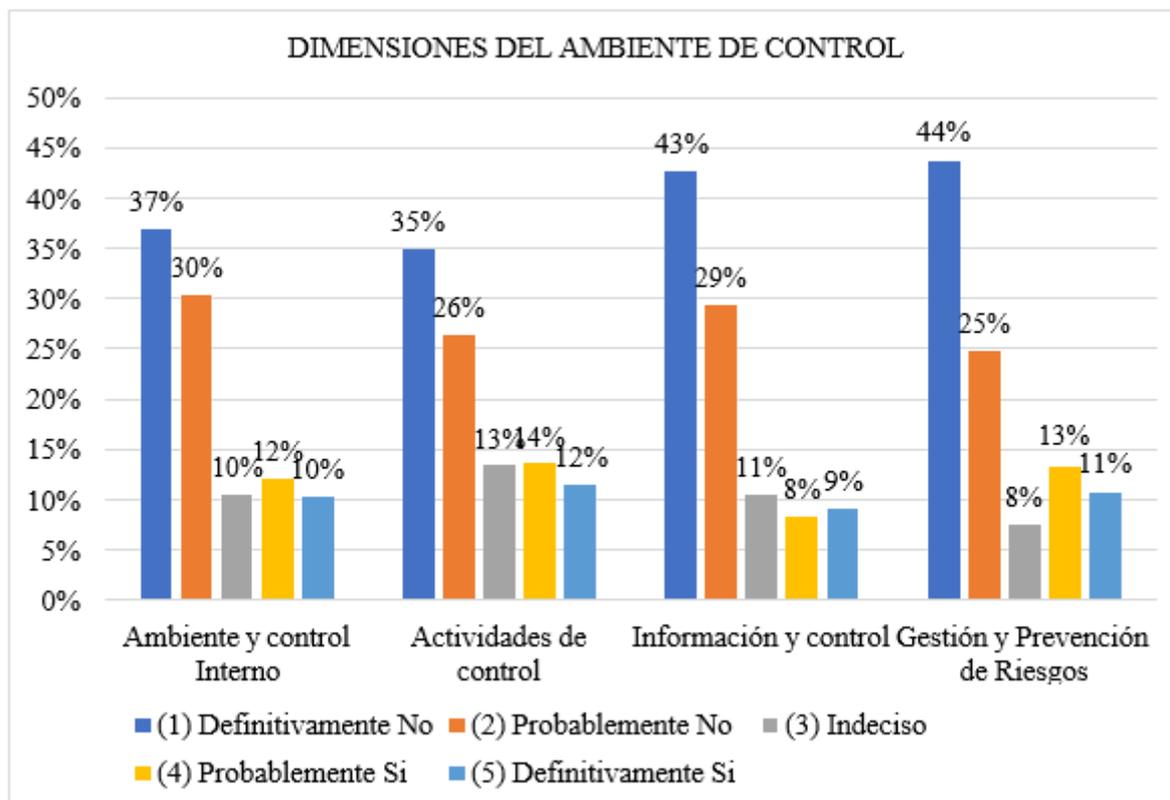


Gráfico 11. Dimensiones de Ambiente de Control. (Fuente: Elaboración propia)

Interpretación

En el primer gráfico “Ambiente y control Interno” podemos ver a que el 36,02% respondió a Definitivamente no, el 30,11% respondió a que probablemente no, 13,17% respondió a que Probablemente si, el 11,02% respondió a que definitivamente si, solo el 9,68% respuesta a que está indeciso.

En el segundo gráfico “Actividades de control” podemos ver que el 36,83% respondió a que definitivamente no, el 30,38% respondió a que probablemente no, el 12,10% respondió a que probablemente sí, el 10,48% respondió a que está indeciso y solo el 10,22% respondió a que definitivamente sí.

En el tercer gráfico “Información y control” podemos ver que el 34,95% contestó a que Definitivamente no, el 26,34% respondió a que probablemente no, el 13,71% respondió a que probablemente sí, el 13,44% respondió a que esta indeciso y solo el 11,56% respondió a que definitivamente sí.

En el cuarto grafico “Gestión y Prevención de Riesgos” podemos observar que el 42,58% respondió a que definitivamente no, el 29,46% respondió a que Probablemente no, el 10,5% respondió a que está indeciso, el 9,03% respondió a que definitivamente si y solo el 8,4% respondió a probablemente sí.

En el quinto grafico “Supervisión y control” podemos observar que el 43,73% respondió a que definitivamente no, el 24,73% respondió a que probablemente no, el 13,26% respondió a que probablemente sí, el 10,75% respondió a que Definitivamente si y solo el 7,53% respondió a que está indeciso.

Tabla 14

Relación de variables

Variable	1	2	3	4	5
Órgano de Control Institucional	14	14	13	24	28
Ambiente de Control	37	26	10	11	10

Fuente: Elaboración propia

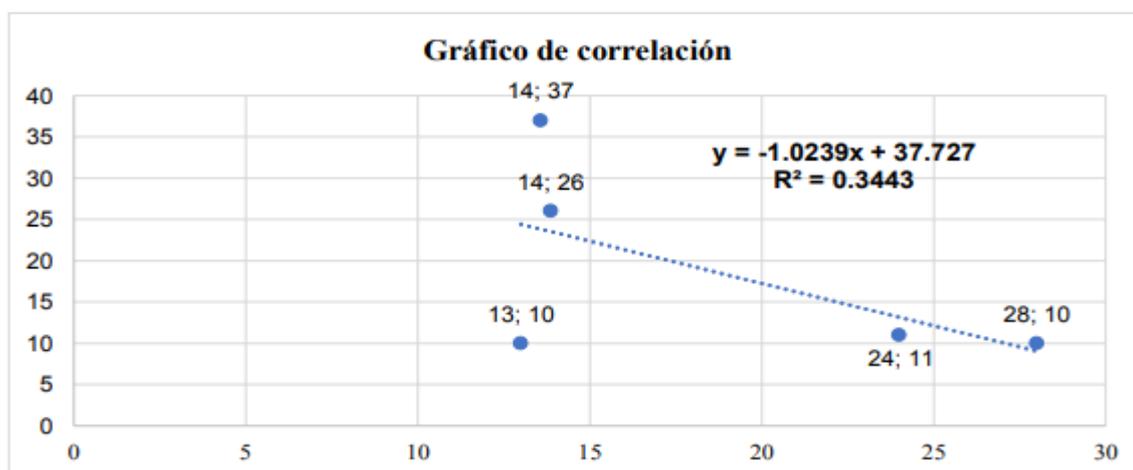


Gráfico 12. Correlación. (Fuente: Elaboración propia)

Tabla 15*Interpretación del coeficiente de correlación de Spearman*

Valor R	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,9 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,7 a -0,89	Correlación negativa alta
-0,4 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,2 a -0,39	Correlación negativa baja
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,2 a 0,39	Correlación positiva baja
0,4 a 0,69	Correlación positiva moderada
0,7 a 0,89	Correlación positiva alta
0,9 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: SPSS versión 23

3.2. Discusión

Los resultados alcanzados del presente trabajo, son contrastados con las investigaciones previas de diversos autores, logrando similitudes entre ambos, es así que surge la necesidad de fortalecer las discusiones del estudio:

- **Conocer en qué medida la supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.**

De acuerdo a las respuestas el 65% de los entrevistados responde que definitivamente no y probablemente no la supervisión del órgano de control institucional no influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019. Y esto se da pues Los sistemas de control interno requieren supervisión, es decir, un proceso que comprueba que se mantiene el adecuado funcionamiento del sistema a lo largo del tiempo. Esto se consigue mediante actividades de supervisión continuada, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas cosas. La supervisión continuada se da en el transcurso de las operaciones. Incluye tanto las actividades normales de dirección y supervisión, como otras actividades llevadas a cabo por el personal en la realización de sus funciones. El alcance y la frecuencia de las evaluaciones periódicas dependerán esencialmente

de una evaluación de los riesgos y de la eficacia de los procesos de supervisión continuada.

- **Diagnosticar de qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.**

De acuerdo a las respuestas el 67% de los entrevistados responde que definitivamente no y probablemente no, el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019. Se da esta situación porque según las atribuciones del sistema Nacional de Control, la supervisión, vigilancia y verificación de la correcta gestión y utilización de los recursos y bienes del Estado, el cual también comprende supervisar la legalidad de los actos de las instituciones sujetas a control en la ejecución de los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, conforme a los objetivos y planes de las entidades, así como de la ejecución de los presupuestos del Sector Público y de las operaciones de la deuda pública; además de la formulación oportunamente recomendaciones para mejorar la capacidad y eficiencia de las entidades en la toma de sus decisiones y en el manejo de sus recursos, así como los procedimientos y operaciones que emplean en su accionar, a fin de optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno; además de Impulsar la modernización y el mejoramiento de la gestión pública, a través de la optimización de los sistemas de gestión y ejerciendo el control gubernamental con especial énfasis en las áreas críticas sensibles a actos de corrupción administrativa; así mismo propugna la capacitación permanente de los funcionarios y servidores públicos en materias de administración y control gubernamental. Los objetivos de la capacitación estarán orientados a consolidar, actualizar y especializar su formación técnica, profesional y ética. Para dicho efecto, la Contraloría General, a través de la Escuela Nacional de Control, o mediante Convenios celebrados con entidades públicas o privadas ejerce un rol tutelar en el desarrollo de programas y eventos de esta naturaleza. Los titulares de las entidades están obligados a disponer que el personal que labora en los sistemas administrativos participe en los eventos de capacitación que organiza la Escuela Nacional de Control,

debiendo tales funcionarios y servidores acreditar cada dos años dicha participación. Dicha obligación se hace extensiva a las Sociedades de Auditoría que forman parte del Sistema, respecto al personal que empleen para el desarrollo de las auditorías externas; y por último exige a los funcionarios y servidores públicos la plena responsabilidad por sus actos en la función que desempeñan, identificando el tipo de responsabilidad incurrida, sea administrativa funcional, civil o penal y recomendando la adopción de las acciones preventivas y correctivas necesarias para su implementación.

- **Analizar en qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.**

De acuerdo a las respuestas el 65% de los entrevistados responde que definitivamente no y probablemente no la supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019. Sucede porque según Andrade, Es el sistema de organización de una entidad, los procedimientos que tiene implantados y los recursos humanos con que se cuenta para lograr la protección de sus propiedades (recursos), la obtención de información veraz y oportuna, y la promoción de la eficiencia de sus operaciones. Por otro lado, Mantilla, señala que el control interno es conjunto de normas procedimientos y técnicas a través de las cuales se mide y corrige el desempeño para asegurar la consecución de objetivos y metas. Como conjunto constituye un todo, por ello el control interno busca asegurar la consecución de los objetivos. Sin embargo, la Contraloría General de la República tiene una explicación más amplia al significado de control interno que comprende la estructura, las políticas, los procedimientos y las cualidades del personal de una empresa, con el objetivo de: proteger sus activos, asegurar la validez de la información, promover la eficiencia en las operaciones, y estimular y asegurar el cumplimiento de las políticas y directrices emanadas de la dirección.

- **Evaluar en qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.**

De acuerdo a las respuestas el 53% de los entrevistados responde: Probablemente Si, Definitivamente Si la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019. Porque Fowler, define como un conjunto de elementos, normas y procedimientos destinados a lograr, a través de una efectiva planificación, ejecución y control, el ejercicio eficiente de la gestión para el logro de los fines de la organización. Podemos ver analizando la definición que aparece un objetivo principal que es el logro de los fines de la organización y que se incorporan al concepto aspectos vinculados a la eficiencia de las operaciones.

CONCLUSIONES

Luego de presentar los resultados, interpretarlos y discutirlos, se concluye que:

1. Existe relación significativa entre el órgano de control institucional y su incidencia en el ambiente de control en la municipalidad provincial de San Martín, 2019, el grado de correlación es 0.3443 lo cual nos señala que es una correlación positiva moderada, significa que el órgano de control institucional hace sentir su presencia en la Municipalidad en forma moderada lo que conlleva que el ambiente de control no se arraiga y no se le da mucha importancia entre los trabajadores, una consecuencia de esto es que en la Municipalidad existen observaciones que están en implementación.
2. Una consecuencia práctica es que, para detectar relaciones, en nuestros instrumentos de recogida de datos debemos intentar recoger las diferencias que de hecho existen; no es lo mismo una pregunta con respuestas sí o no (en números, 1 ó 0) que, si las respuestas son mucho, bastante, poco y nada (dando a estas respuestas los valores de 4, 3, 2 y 1). Los coeficientes de correlación uniendo o separando subgrupos. Cuando en nuestra muestra de sujetos hay subgrupos (carreras, cursos, sexos, etc.) las relaciones que podemos encontrar pueden ser muy distintas si las calculamos en cada grupo o en todos los sujetos. En estos casos podemos probar calculando las correlaciones que nos interesen en cada subgrupo y en cada submuestras.

RECOMENDACIONES

1. A la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, realizar planes y estrategias para el mejoramiento de la gestión administrativa, haciendo hincapié en la aplicación correcta de la normatividad vigente para una gestión eficaz y eficiente en el logro de los objetivos y metas municipales, y además que se deberá poner énfasis en levantar las observaciones hechas por el Órgano de Control que están pendientes de resolver, para ello es fundamental fortalecer las líneas de comunicación institucional, aplicando los instrumentos de gestión y de seguimiento en los colaboradores administrativos para una mejor productividad en su área laboral.
2. A la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, que se ponga en conocimiento la Ley de Procedimientos administrativos N°27444 a los funcionarios y colaboradores administrativos que laboran en la municipalidad; además que se les capacite constantemente con el Reglamento Interno del Trabajo, Manual de Organización y Funciones (MOF), Reglamento de Organización y Funciones, etc., con la finalidad de que el personal brinde una óptima calidad de servicios, que se presta a la comunidad.
3. Exhortar, a la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín en coordinación con las demás sub gerencias, llevar a cabo una mayor cantidad de actividades que fomenten el desarrollo humano, a través de incentivos no económicos, talleres de integración sobre relaciones laborales, trabajo en equipo, entre otros; que fomenten el cambio en las percepciones y apreciaciones de los colaboradores, logrando así una mejoría en el clima y productividad laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

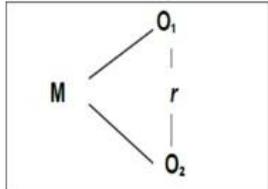
- Alvarez, J. (2003). *Auditoría Gubernamental*. Lima, Perú: Editorial Instituto de Investigación El Pacífico E.I.R.L.
- Andrade, L. (1999). *La moderna auditoría*. Ediciones Mc Graw - Hill /Interamericana de España S. A
- Contraloría General de la República. (2007). *Ley de control interno de las entidades públicas*. Lima, Perú: Editora Perú.
- Cruces, C. (2020). *Acciones del órgano de control institucional y su relación con las fuentes de financiamiento del Ejército del Perú en el distrito de San Borja del año 2018* (tesis de grado). Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua, Perú.
- Escalante R. (2004). *Control interno de las áreas empresariales para optimizar la administración* (tesis de grado). Universidad de San Martín de Porres, Lima, Perú.
- Fowler, E. (2004) *Contabilidad básica, cuarta edición*. Argentina, Fondo editorial de derecho y de economía.
- Hurtado, F. (2005). *Metodología de investigación revisado, guía para la comprensión holística de la ciencia*. Quirón ediciones.
- Hernández, D. (2003). *Control interno eficaz de la gestión de una empresa cooperativa de servicios múltiples* (tesis de maestría). Universidad nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.
- Ley N° 27785. Ley Orgánica Del Sistema Nacional De Control y de la Contraloría General de la República. Diario Oficial El Peruano, 13 de julio, 2002.

- Mantilla, S. (2009). *Auditoría del control interno*. Recuperado de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/04/Auditori%CC%81a-del-Control-Interno-4ed.pdf>
- Mantilla, S. (2005). *Auditoria de información financiera*. Recuperado de <https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2015/08/auditoria-de-informacion-financiera-1ra-Edici%C3%B3n.pdf>
- Pérez, P. (2007). *Los cinco componentes del control interno*. Recuperado de [.https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno.shtml](https://www.monografias.com/trabajos42/componentes-control-interno/componentes-control-interno.shtml)
- Saavedra, A. (2017). *Gestión de las contrataciones públicas y la ejecución presupuestal en la municipalidad distrital de Morales, provincia de San Martín, 2017* (tesis de maestría). Universidad César Vallejo, San Martín, Perú.
- Sánchez, C. (2018). *Estudio comparativo de control interno del plan estratégico institucional en las municipalidades distritales de san Hilarión y san Rafael, Región San Martín 2017* (tesis de maestría). Universidad César Vallejo, San Martín, Perú.
- Santillana, J. (2007). *Auditoría interna integral*. Buenos Aires: Editorial Megabyte.
- Solano, M. (2016). *Control interno en los entes territoriales de sexta categoría ¿utopía o realidad? (especialización control interno)*. Universidad militar Nueva Granada, Bogotá, Colombia.

ANEXOS

Anexo N° 01
Matriz de consistencia

El Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín y su incidencia en el ambiente de control en el año 2019.

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema General.</p> <p>¿En qué medida el órgano de control institucional influye en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?</p> <p>Problemas Específicos.</p> <p>¿De qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?</p> <p>¿En qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de</p>	<p>Objetivo General.</p> <p>Conocer en qué medida la supervisión del órgano de control institucional influye en la evaluación de la gestión económica y financiera de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p> <p>Objetivos Específicos.</p> <p>Diagnosticar de qué manera el control interno posterior continuo del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento económico de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p> <p>Analizar en qué medida una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en</p>	<p>Hipótesis General.</p> <p>La supervisión del órgano de control institucional influye positivamente en la incidencia en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p> <p>Hipótesis Específicas.</p> <p>La evaluación del ambiente de Control de las Municipalidades Distritales mejora la gestión en la provincia de San Martín en el año 2019.</p> <p>El control institucional posterior continuo influye en el mejoramiento en el ambiente de control de la Municipalidad Provincial</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>X. Sistema de Control Interno</p> <p>Variable Dependiente</p> <p>Y. Ambiente de control</p>	<p>Control interno posterior</p> <p>Supervisión continua de oficio</p> <p>Medidas correctivas</p> <p>Criterios de control</p> <p>Enfoques de control</p> <p>Cultura de Control Interno</p> <p>Actividades de Control Interno</p> <p>Evaluación de Riesgos</p> <p>Tipos de Control Interno.</p>	<p>Tipo de investigación</p> <p>Por el tipo de investigación, el estudio reunió las condiciones para su denominación como: “Investigación aplicada”.</p> <p>Nivel de investigación.</p> <p>Conforme a los propósitos de la tesis, la investigación se centró en el nivel descriptivo, explicativo y correlacional.</p> <p>Diseño de Investigación.</p> <p>El diseño es el plan para obtener información y relacionarla. El diseño que se aplicó es el no experimental.</p> <p>Esquema:</p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>Donde:</p> <p>M = Muestra.</p> <p>O₁ = Variable 1 (Órgano de</p> </div> </div>

<p>Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?</p> <p>¿En qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019?</p>	<p>el mejoramiento eficiente de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p> <p>Evaluar en qué medida la evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz de los recursos económicos y financieros de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p>	<p>de San Martín en el año 2019.</p> <p>Una supervisión continua de oficio mediante el Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficiente en el ambiente de control en el año 2019 de la Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p> <p>La evaluación de la implementación y cumplimiento de las medidas correctivas a través del Órgano de Control Institucional está influyendo en el mejoramiento eficaz en el ambiente de control en el año 2019 Municipalidad Provincial de San Martín en el año 2019.</p>	<p>Ejecución de las Actividades de Control.</p> <p>Seguimiento de Implementación de Recomendaciones.</p>	<p>Control Institucional)</p> <p>O_2 = Variable 2. (Ambiente de Control)</p> <p>r = Relación de las variables de estudio</p> <p>Población y Muestra.</p> <p>Población.</p> <p>En la presente investigación la población que se tomará es el total de los distritos de la provincia de San Martín</p> <p>Muestra.</p> <p>El tamaño de la muestra se determinó aplicando la fórmula que corresponda.</p> <p>Técnicas de la Investigación.</p> <p>Encuestas</p> <p>Técnicas de procesamiento y análisis</p> <p>SPSS versión 23</p>
---	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Anexo N° 02

Cuestionario “A”

Variable 1: Órgano de Control Institucional

INSTRUCCIONES: Dirigido al personal que labora en el área del Órgano de Control Institucional, Lea bien y marque en cada casilla con una X de acuerdo a su criterio las siguientes preguntas:

1= Definitivamente No / 2=Probablemente No / 3= Indeciso /

4= Probablemente Si / 5= Definitivamente Si

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS				
N°	Ítem	1	2	3	4	5
Funciones						
1	¿Considera usted que debe existir exclusividad de funciones respecto al ambiente de control?					
2	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional debe contar con autonomía administrativa?					
3	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional debe contar con autonomía funcional?					
4	¿Cree usted que el Órgano de Control Institucional debe promover el ambiente de control al interior de la entidad?					
5	¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben aprobar lineamientos internos que regulen los procedimientos para mejorar el ambiente de control?					
6	¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben brindar capacitación permanente a los funcionarios públicos en materia de ambiente de control?					
7	¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan orientar al ciudadano el correcto ejercicio del ambiente de control?					
Acciones de fiscalización						
8	¿Cree usted que el Órgano de Control Institucional es el órgano competente para realizar la acción de fiscalización a los funcionarios públicos responsables en el ambiente de control?					

9	¿Cree usted que el Órgano de Control Institucional debería fiscalizar el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información?					
10	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional está dotado de recursos humanos para fiscalizar el ejercicio en el ambiente de control?					
11	¿Considera usted que el Órgano de Control Institucional cuenta con los recursos tecnológicos para fiscalizar el cumplimiento en el ambiente de control?					
12	¿Cree usted que el Órgano de Control Institucional cuenta con el debido presupuesto para realizar la acción de fiscalización del ejercicio en el ambiente de control?					
13	¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben promover el derecho de acceso a la información pública en la sociedad?					
14	¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben implementar actividades de capacitación para mejorar el ambiente de control?					
15	¿Considera usted que las entidades de la administración pública tienen la obligación de crear un registro inicial para conocer el ambiente de control?					
16	¿Cree usted que debe existir una mejor sanción a los funcionarios públicos que obstruyan el ejercicio del derecho a tener un ambiente de control?					
Dependencia						
17	¿Cree usted que el órgano encargado de resolver las impugnaciones presentadas por los solicitantes ante la denegatoria de la entidad debe ser el OCI?					
18	¿Considera usted que a la ley de transparencia y acceso a la información pública le falta capacidad de sanción?					
19	¿Considera usted que las entidades de la administración pública deben dotar de equipos informáticos y mobiliarios necesarios a los funcionarios públicos para garantizar el ambiente de control?					
20	¿Cree usted que las entidades de la administración pública deben implementar medidas que permitan dar a conocer el ambiente de control a través de su página web?					



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTIN
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Cuestionario “B”

Variable 2: Ambiente de control

INSTRUCCIONES: Dirigido al personal que labora la Municipalidad, Lea bien y marque en cada casilla con una X de acuerdo a su criterio las siguientes preguntas:

1= Definitivamente No / 2=Probablemente No / 3= Indeciso /

4= Probablemente Si / 5= Definitivamente Si

AMBIENTE DE CONTROL						
		1	2	3	4	5
Ambiente de control interno						
1	La Dirección muestra interés de apoyar al establecimiento y mantenimiento del control interno en la entidad a través de políticas, documentos, reuniones, charlas y otros medios					
2	La entidad promueve e incentiva el conocimiento de lo que realiza, de manera general.					
3	¿Le comunican a usted sobre los proyectos y actividades que ejecuta la MPSM?					
4	La Dirección demuestra una actitud positiva para implementar las recomendaciones del OCI.					
Actividades de control						
5	La entidad cuenta con un código de Ética debidamente aprobado, y difundido mediante talleres o reuniones.					
6	La MPSM ha difundido la “Ley del Código de Ética de la Función Pública”					
7	Se comunican debidamente dentro de la entidad las acciones disciplinarias que setoman sobre violaciones éticas.					
8	La Gerencia Municipal demuestra un comportamiento ético, poniendo en prácticalos lineamientos de conducta de la entidad.					
Información y control						
9	La Gerencia ha difundido y es de conocimiento general la visión, misión, metas y objetivos estratégicos de la entidad.					
10	La Gerencia Municipal asegura que todas las Áreas formulen, implementen y evalúen actividades concordantes con su plan operativo institucional.					

11	Los planes estratégicos, operativo y de contingencia se elaboran, conservan y actualizan según procedimiento documentado.					
12	Todas las unidades orgánicas evalúan periódicamente su plan operativo con el fin de conocer los resultados alcanzados y detectar posibles desvíos.					
Gestión y prevención de riesgos						
13	La estructura organizacional que existe en la MPSM es la adecuada y responde a su manejo administrativo y al cumplimiento de sus objetivos institucionales.					
14	El Manual de Perfiles de puestos refleja todas las actividades que se realizan en la entidad y están debidamente delimitadas.					
15	La entidad cuenta con un Reglamento de Organización y Funciones (ROF) debidamente actualizado.					
16	La Dirección se asegura de que los trabajadores conozcan los documentos normativos (MPP, ROF, CAP y demás manuales) que regulan las actividades de la entidad.					
17	Se han elaborado manuales de procesos con sus respectivos flujos de información.					
Supervisión y monitoreo						
18	La entidad cuenta con mecanismos, políticas y procedimientos adecuados para la selección, inducción, formación, capacitación, compensación, bienestar social, y evaluación de personal.					
19	Se cuenta con un programa de inducción al personal que ingresa relacionados con el puesto al que ingresa y de los principios éticos.					
20	La MPSM elabora anualmente un plan de formación y capacitación del personal, con la participación de todas las áreas y se da cumplimiento al mismo.					